



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., MIERCOLES 22 DE MARZO DEL 2000.

NUM. 29,095

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	16
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	19
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.....	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	31
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	34
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	39
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	41
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	45
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	47
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	48
AVISOS Y REMATES	51

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN**

SALA PENAL

**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL
2000.**

**ACUSADO: JOZUAR ISRAEL SCODELLARO
CETINA**

**DEFENSORA: P.D. LENY BEATRIZ PEREIRA
SILVEIRA.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra del auto de fecha 29 de Septiembre de 1999, dictado por el Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 331/99, que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 172/2000.

Mérida, Yucatán, a 20 de marzo del 2000.

El C. Actuario

Lic. Roger Augusto Cortés Burgos

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN**

SALA CIVIL

**AUDIENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DE
2000.**

LIGIA BEATRIZ FLORES ATOCHE.

**ABOGADO FERNANDO A. CASTILLA CEN-
TENO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Flores Atoche, en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Fernando A. Castilla Centeno, como apoderado de la Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Beatriz Flores Atoche. Toca 1249/98. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

**JESUS ALBERTO ROMERO BOLAÑOS, RE-
PRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DE-
MANDADA.**

**ALEJANDRO FLEITES MALDONADO Y/O
MANUEL MONFORTE CUEVAS, APODERA-
DOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jesús Alberto Romero Bolaños, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de

septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Alejandro Fleites Maldonado y/o Manuel Monforte Cuevas, como apoderados generales para pleitos y cobranzas y especial para asistir a almonedas con facultades de dominio de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del mencionado apelante y de Gertrudis del Rosario González Aguilar alias Gertrudis del R. González Aguilar. Toca 2149/98. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

LICENCIADO ANGEL RENE UC NOH.

**ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER
ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BO-
LIO Y RAUL CASTRO BRICEÑO, APODERA-
DOS.**

**CARMIÑA GEORGIANA GAMBOA ACERE-
TO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Angel René Uc Noh, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; verificado a las diez horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Cisneros Rodríguez, Javier Acevedo Macari, Felipe Ortégón Bolio y Raúl Castro Briceño, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra de la señora Carmiña Georgiana Gamboa Acereto. Toca 372/99. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

**LIZBETH ISIDRA DEL SOCORRO GOMEZ
VAZQUEZ, MARIA ISIDRA DEL SOCORRO
VAZQUEZ UCAN Y JUAN GOMEZ GODOY.**

**ELIGIO MANUEL ROSADO VAZQUEZ, CE-
SIONARIO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lizbeth Isidra del Socorro Gómez Vázquez, María Isidra del Socorro Vázquez Ucan y Juan Gómez Godoy, en contra del auto de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y ocho, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito, y actualmente seguido por Eligio Manuel Rosado Vázquez como cesionario de los derechos adquiridos en este juicio y que competían a la institución bancaria denominada Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institu-

ción de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los apelantes. Toca 643/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

FAUSTO MARTINEZ ARTEAGA.

PEDRO ANGEL CASTILLO CASTELLANOS, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fausto Martínez Arteaga, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de interdicto de recuperar la posesión promovido por Pedro Angel Castillo Castellanos, como apoderado de la señora Florencia Irene Lago Ancona de Castillo en contra del apelante. Toca 746/99. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

ISABEL ALEJANDRINA MARTINEZ CONTRERAS.

RAMON NONATO MONTERO Y CAMPOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Isabel Alejandrina Martínez Contreras, en contra de la sentencia de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia promovido por Ramón Nonato Montero y Campos, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la apelante, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Isabel Monserrat y Ramón Jesús Montero Martínez y a cargo de Ramón Nonato Montero y Campos. Toca 767/99. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

JORGE LUIS FUENTE PACHECO, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Luis Fuente Pacheco como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Fernando José Medina Pérez como apoderado de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra del apelante y de Eugenia Josefina Fuente Pacheco. Toca 935/99. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

JOSE RODOLFO VILLAR VALDESPINO.

LUIS DEMETRIO RODRIGUEZ RIVERO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Rodolfo Villar Valdespino, en contra del auto de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial de Alejandra Rodríguez Reyna y Brenda Leunely Perera Dzib ofrecido por el hoy apelante, en el juicio ordinario civil promovido por el oferente de la prueba en contra de Luis Demetrio Rodríguez Rivero. Toca 1105/99. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

RAUL SOSA ECHAZARRETA, APODERADO.

MARIA LUISA CEBALLOS MAGOS Y ALBERTO PERERA HAY.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Sosa Echazarreta como apoderado de Fernando Alfonso Burgos y Pérez alias Fernando Alfonso Burgos Pérez alias Fernando Burgos Pérez, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante, en contra de María Luisa Ceballos Magos y Alberto Perera Hay. Toca 1130/99. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

ARIEL ARTURO CASTILLO BAGUNDO Y REBECA TRUEBA Y TRUEBA.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ariel Arturo Castillo Bagundo y Rebeca Trueba y Trueba, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los mencionados apelante. Toca 1390/99. Sentencia de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

GERARDO CORDOVA MARTINEZ, APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JOSE IGNACIO NAVARRETE PASTRANA Y/O JOSE EDUARDO NAVARRETE HERREIRA, APODERADOS.

**LOURDES PATRICIA CASTRO LIZARRAGA,
APODERADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gerardo Córdova Martínez, como apoderado de Promotora Cae, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Inmobiliaria Meridana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Carlos García Ponce y además como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Ignacio Navarrete Pastrana y/o José Eduardo Navarrete Herrera como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Promotora Cae, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Inmobiliaria Meridana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Carlos García Ponce y Diego Madera O'Brien. Toca 2097/99. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

GERARDO CORDOVA MARTINEZ, APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JOSE IGNACIO NAVARRETE PASTRANA Y/O JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gerardo Córdova Martínez, como apoderado de Promotora Cae, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Inmobiliaria Meridana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Carlos García Ponce y además como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Ignacio Navarrete Pastrana y/o José Eduardo Navarrete Herrera como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Promotora Cae, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Inmobiliaria Meridana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Carlos García Ponce y Diego Madera O'Brien. Toca 2099/99. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

HILDA ALICIA OLMEDO ONTIVEROS.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARÍA REYES MAGAÑA, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INS-

TITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

ARRENDADORA RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ALBERTO EDUARDO VILLANUEVA SANSORES, GUILLERMINA SAURI GONGORA DE MOGUEL, MARÍA DEMITA DE LILLE CABRERA VEGA Y MARICELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE ALIAS MARISELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Hilda Alicia Olmedo Ontiveros, por su propio y personal derecho, en contra del auto de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por la hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Arrendadora Rafael, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en lo personal de Alberto Eduardo Villanueva Sansores, Guillermina Sauri Góngora de Moguel, Hilda Alicia Olmedo Ontiveros, María Demita de Lille Cabrera de Vega y Maricela Cabrera Acosta viuda de De Lille alias Marisela Cabrera Acosta viuda de De Lille. Toca 2175/99. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

JUAN CARLOS BURGOS HAM.

MARICELA CONCEPCION DZUL NOVELO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Carlos Burgos Ham, en contra del auto de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Maricela Concepción Dzul Novelo, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del apelante. Toca 2336/1999. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

ELMER PAULINO BARRERA BURGOS.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elmer Paulino Barrera Burgos, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo

Financiero, antes Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante. Toca 2378/1999. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

ROBERTO SEGUI DAGUER.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roberto Seguí Dáguer, en contra del auto de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial contable con asistencia de peritos contables ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del oferente de la prueba. Toca 2508/1999. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

AMADO ARMANDO CORTES MIRANDA.

RAUL CASTRO BRICEÑO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.

SERGIO CONZUELO GARABANA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Amado Armando Cortés Miranda, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas con treinta minutos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Cisneros Rodríguez, Javier Acevedo Macari, Felipe Ortigón Bolio y Raúl Castro Briceño, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del apelante y de María del Carmen Morales Aceves. Toca 2580/1999. Auto de fecha quince de marzo del año 2000.

FELIPE GENARO SOLIS ANCONA, EN LO PERSONAL Y COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.

LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Felipe Genaro Solís Ancona por su propio y personal derecho y como presidente del Consejo de Administración de Avena Rivero, Sociedad Anónima

de Capital Variable, en contra de la última parte del auto de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y nueve, que no admitió la confesión personal del Licenciado en Derecho Alejandro Vázquez Cortés ofrecida por el apelante con su carácter reconocido en autos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el confesante como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comeremex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Avena Rivero, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su presidente del Consejo de Administración señor Contador Público Felipe Genaro Solís Ancona y en contra de éste en lo personal. Toca 1118/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, APODERADO.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, APODERADO.

FRANCISCO JAVIER TALAVERA CUEVAS, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa como apoderado de Universal Lumber, Comercial Ferretera Argos y Aceros Argos, todas éstas Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor Jorge Augusto Hadad Talavera, en contra del auto de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial de Fernando Kassab y Kassab y Carlos Arazoza, ofrecido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Francisco Javier Talavera Cuevas como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad anónima, Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Aceros Argos, Universal Lumber y Comercial Ferretera Argos, todas éstas como Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Augusto Hadad Talavera. Toca 1319/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

LEILA MARGARITA LOPEZ BARQUET DE GONGORA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leila Margarita López Barquet de Góngora como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes Banca Serfin, Sociedad Anónima, en contra de la apelante y Humberto de Jesús Góngora Magaña. Toca 1407/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

AGUSTIN RAMON MENENDEZ RODRIGUEZ, APODERADO DE SILVIA NOEMI REYES BOLIO DE MENENDEZ.

LICENCIADO MARTIN ROSEL SOBERANIS, APODERADO DE SERGIO JOSE REYES RETANA MARQUINA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Agustín Ramón Menéndez Rodríguez, como apoderado de Silvia Noemí Reyes Bolio de Menéndez y Martín Rosel Soberanis, como apoderado de Sergio José Reyes Retana Marquina, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de junio mil novecientos noventa y siete, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Martín Rosel Soberanis, con su carácter de apoderado de Sergio José Reyes Retana Marquina, en contra de Silvia Noemí Reyes Bolio de Menéndez. Toca 1198/97. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, APODERADO DE LOS DEMANDADOS.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Amílcar Méndez Aranda, como apoderado de los demandados en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Rafael Mena Abud y Juana

na María Abud de Mena. Toca 4/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

LICENCIADO WILBERT JOSE HERRERA ISASSI, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y JUAN BALTAZAR PUC MAURI, APODERADOS.

LICENCIADO JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, APODERADO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por los Licenciados Wilbert José Herrera Isassi, Raúl Oscar Cambranis Laucirica y Juan Baltazar Puc Mauri, como apoderados de Seguros Inbursa, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Inbursa, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Juan José Peniche González, como apoderado de Eladios del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Seguros Inbursa, Sociedad Anónima. Toca 37/2000. Resolución de fecha seis de marzo del año 2000.

FIDENCIO DE JESUS ROSADO Y AZCORRA Y MARÍA DEL TRANSITO LARA VILLATORIO.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Fidencio de Jesús Rosado y Azcorra y María del Tránsito Lara Villatorio, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados legales de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de Fidencio de Jesús Rosado y Azcorra y María de Tránsito Lara Villatorio. Toca 138/2000. Sentencia de fecha ocho de marzo del año 2000.

JOSE ALFREDO NOVELO NOVELO.

ABOGADO EMILIO ANTONIO BOLIO GRANJA Y/O LUIS ALBERTO MATU CHALE Y/O MARISOL BOLIO PEREZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Alfredo Novelo Novelo, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el abogado Emilio Antonio Bolio Granja y/o Luis Alberto Matú Chalé y/o Marisol Bolio Pérez, como endosatarios en procuración indistintamente uno de los otros del señor Alberto Buenfil

Baqueiro, en contra de José Alfredo Novelo Novelo. Toca 201/2000. Sentencia de fecha nueve de marzo del año 2000.

MICHEL ANTONIO WABI MADAHUAR ALIAS MICHEL ANTONIO WABI MDAHUAR.

LICENCIADOS ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE Y/O PASANTE DE DERECHO CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Michel Antonio Wabi Madáhuar, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de improcedencia de la vía, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Ernesto Flamenco Gamboa y/o Eneida Anel Torres Escalante y/o Pasante de derecho Claudia Verónica Aguilar Acevedo, como endosatarios en procuración de Hilos Sintéticos Mexicanos, en contra del señor Michel Antonio Wabi Madáhuar alias Michel Antonio Wabi Mdáhuar. Toca 238/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

ALBERTO ANDRES AMAR, ADMINISTRADOR DE "COMPUSTOCK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

LICENCIADA DOÑA GILDA MARÍA RAYGOSA BARAHONA, APODERADA.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción opuesta por Alberto Andrés Amar como administrador único de Compustock, Sociedad Anónima de Capital Variable, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada Doña Gilda María Raygosa Barahona como apoderada legal de "Formas para Negocios", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de "Compustock", Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 243/2000. Sentencia de fecha ocho de marzo del año 2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO Y/O CARLOS MANUEL COHUO ZALDIVAR Y/O RIGEL EUGENIO PALOMINO LOPEZ, COMO APODERADOS.

ANTONIO UC CHIM ALIAS ANTONIO UC CHIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima

de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el apelante y/o Pedro Pablo Ceballos Mijangos y/o Miguel Amilcar Argáez Castillo y/o Carlos Manuel Cohuo Zaldivar y Rigel Eugenio Palomino López, como apoderados generales judiciales de la Sociedad antes mencionada en contra de Antonio Uc Chim alias Antonio Uc Chin. Toca 365/2000. Sentencia definitiva de fecha catorce de marzo del año 2000.

JORGE ANTONIO CARDEÑA MANZANERO, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

LICENCIADA MARÍA ISABEL DE JESUS PEREZ CASTRO, COMO APODERADA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Antonio Cardeña, Manzanero, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha cuatro de septiembre del mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial grafoscópica, calígrafa y grafométrica ofrecido por el apelante en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada María Isabel de Jesús Pérez Castro, como apoderada general de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Prime Internacional, en contra del apelante y Bertha Noemí González Coello de Cardeña. Toca 356/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

MARIA DEL PILAR SANCHEZ RODRIGUEZ.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por María del Pilar Sánchez Rodríguez, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de María del Pilar Sánchez Rodríguez. Toca 441/2000. Auto de fecha diez de marzo del año 2000.

LIGIA BEATRIZ FLORES ATOCHE ALIAS BEATRIZ FLORES ATOCHE.

CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC (POSTOR-REMATADOR).

FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, COMO APODERADO.

MANUEL JOSEPH PEON ACEVEDO (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Flores Atoche, en contra del auto de aprobatorio de remate de fecha once de enero del año dos mil, verificado a las diez horas con treinta minutos, dictado por la Juez-Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Fernando A. Castilla Centeno, como apoderado de Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Beatriz Flores Atoche alias Ligia Beatriz Flores Atoche. Toca 492/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

JORGE FITZMAURICE COBOS Y JUAN CARLOS CAMARA CAMARA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO SECRETARIO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, COMO APODERADO DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Fitzmaurice Cobos y Juan Carlos Cámara Cámara, por su propio y personal derecho y como Secretario y Presidente, respectivamente, del Consejo de Administración de Cámara de Materiales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió el incidente de nulidad de notificación llevada a cargo por el actuario mediante cédulas de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, opuesto en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpais, Sociedad Anónima, antes Banpais, Sociedad Nacional de Crédito, hoy Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de Cámara de Materiales, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Juan Carlos Cámara Cámara y Jorge Fitzmaurice Cobos. Toca 516/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

MIGUEL JUSTINO FARAH VALENCIA.

ABOGADO ALVARO ROBERTO BAQUEIRO CACERES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO DEL ESTADO.

MANUEL DE JESUS CORDERO RODRIGUEZ, COMO APODERADO GENERAL DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

GRACIELA MATTAR MONTAÑEZ DE FARAH.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Justino Farah Valencia, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de enero del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por el apelante y Graciela Mattar Montañez de Farah, en contra del Abogado Alvaro Roberto Baqueiro Cáceres, Notario Público número cincuenta y cinco del Estado y Bancomer, Sociedad Anónima. Toca 521/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

MAGDA ADRIANA CAMARA CASTILLO ALIAS MAGDA ADRIANA CAMARA CASTILLO DE NOVELO Y PAULINO NOVELO ALCOCER.

CARLOS WILLIAM MEDINA BENDIMEZ, LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ Y JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, COMO ENDOSATARIOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Magda Adriana Cámara Castillo alias Magda Adriana Cámara Castillo de Novelo, en contra del auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez - Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión de la apelante ofrecida por Jorge Carlos Medina Guillermo, como endosatario en procuración de Banpais, procuración de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais antes, ahora Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos William Medina Bendimez, Lourdes María del Sol Carrillo Gutiérrez y Jorge Carlos Medina Guillermo, como endosatarios en procuración de la sociedad antes mencionada, en contra de Construcciones, Edificaciones y Pavimentación del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Paulino Novelo Alcocer y Magda Adriana Cámara Castillo. Toca 523/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

PAULINO NOVELO ALCOCER.

MAGDA ADRIANA CAMARA CASTILLO ALIAS MAGDA ADRIANA CAMARA CASTILLO DE NOVELO.

CARLOS WILLIAM MEDINA BENDIMEZ, LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ Y JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, COMO ENDOSATARIOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Paulino Novelo Alcocer, en contra del auto de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión del apelante, ofrecida por Jorge Carlos Medina Guillermo, como endosatario en procuración de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, antes, ahora Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos William Medina Bendimez, Lourdes María del Sol Carrillo Gutiérrez y Jorge Carlos Medina Guillermo, como endosatarios en procuración de la sociedad antes mencionada, en contra de Construcciones, Edificación y Pavimentación del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, del absolvente de la prueba y de Magda Adriana Cámara Castillo. Toca 524/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.

"SURTIDORA GASTRONOMICA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

GUSTAVO VIDAL RICALDE DURAN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Fernando José Medina Pérez, como apoderado de "Banco Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de enero del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante con su indicado carácter de contra de "Surtidora Gastronómica", Sociedad Anónima de Capital Variable y Gustavo Vidal Ricalde Durán. Toca 543/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, COMO ENDOSATARIO.

CESAR FRANCISCO IRAZOQUI GALAVIZ Y ROSSI OLIVIA FARAH LARA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Ba-

namex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Justo Andrés Medina Escobedo, como endosatario en procuración de José Alfredo Irazoqui Galaviz, en contra de César Francisco Irazoqui Galaviz y Rossi Olivia Farah Lara. Toca 563/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

FRANCISCO ANDRES BLANCO PALMA.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.

ROBERTO J. SOSA RODRIGUEZ. (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Andrés Blanco Palma, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha dos de febrero del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Rafael José Ramos Vázquez, como apoderado legal de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante. Toca 587/2000. Auto de fecha primero de marzo del año dos mil.

YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, COMO APODERADO.

Toca a los recursos de apelación interpuesto Yussif Heredia Fritz, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, y Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado de Jorge Augusto Hadad Talavera, el primero en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de enero del año dos mil y el segundo en contra del punto resolutivo tercero y del considerando relacionado con el mismo de la citada sentencia, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer apelante, en contra de Jorge Augusto Hadad Talavera. Toca 588/2000. Auto de fecha primero de marzo del año dos mil.

JORGE A. VILLANUEVA MUKUL, REPRESENTANTE LEGAL DE "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge A. Villanueva Mukul como representante legal de la parte demandada, en contra del auto de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el mencionado apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Eric José Granja Ricalde, como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de "Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 591/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

JOSE FERNANDO RUIZ POLANCO.

MILDRED ELAYSA CARDEÑA VERA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Fernando Ruiz Polanco, en contra del auto de fecha seis de enero del año dos mil, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el apelante en contra de la señora Mildred Elaysa Cardeña Vera. Toca 600/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública marcado con el número VIII ofrecido por los demandados, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 601/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ABOGADO JUAN ANTONIO ONGAY LARA, APODERADO.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.

LICENCIADO JOSUE SANDOVAL CANTON, DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DE BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.

ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SEIS DEL ESTADO.

DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Juan Antonio Ongay Lara, como apoderado de Plan Costa Maya y Ecocosta, ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de una parte del auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil, que no accedió a fijar día y hora para el desahogo de la prueba de inspección judicial y no se accedió a girar oficio al Ministerio Público, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil de nulidad promovido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en contra de Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, del Abogado Carlos Alfredo Evia Salazar, Titular de la Notaría Pública número ochenta y seis del Estado y del Delegado del Registro Público y de la Propiedad del Comercio de Cozumel, Quintana Roo, la primera nombrada en su calidad de Fiduciaria y Fideicomisaria en primer lugar. Toca 669/2000. Auto de fecha trece de marzo del año 2000.

MANUEL JESUS MOISES ELIAS.

JORGE ALBERTO MOISES ELIAS.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Jorge Alberto Moisés Elías, en contra del auto de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó la apelación que hizo valer en contra del auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó el Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil para la disolución de copropiedad del predio urbano número doscientos trece de la calle treinta y nueve, de la ciudad de Valladolid, Yucatán, promovido por

Manuel Jesús Moisés Elías, en contra de Jorge Alberto Moisés Elías. Toca 651/2000. Resolución de fecha diez de marzo del año 2000.

JOSE LUIS ORDOÑEZ MOLINA.

LICENCIADA REYNA MARIA SANTOS UC, PASANTE DE DERECHO LEDA EMILIA LOPEZ NEGRON Y BACHILLER SAUL VILLANUEVA BRETON, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Luis Ordoñez Molina, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de enero del año dos mil, que resolvió el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada Reyna María Santos Uc, Pasante de Derecho Leda Emilia López Negrón y Bachiller Saúl Villanueva Bretón, como endosatarios en procuración de Hernán Adrian Aban, en contra del apelante. Toca 660/2000. Auto de fecha trece de marzo del año 2000.

ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS, COMO REPRESENTANTE.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección y reconocimiento judicial marcado con el número XIV ofrecido por los demandados, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 605/2000. Auto de fecha dos de marzo del año dos mil.

ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS, COMO REPRESENTANTE.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento

Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas marcado con el número XVI ofrecido por los demandados, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 606/2000. Auto de fecha dos de marzo del año dos mil.

ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS, COMO REPRESENTANTE.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública marcado con el número XII ofrecida por los demandados, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 607/2000. Auto de fecha dos de marzo del año dos mil.

ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS, COMO REPRESENTANTE.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública marcado con el número XI ofrecido por los demandados, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 608/2000. Auto de fecha dos de marzo del año dos mil.

**ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS,
COMO REPRESENTANTE.**

**ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL
RODRIGUEZ, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública marcado con el núme apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández Juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 609/2000. Auto de fecha dos de marzo del año dos mil.

**ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS,
COMO REPRESENTANTE.**

**ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL
RODRIGUEZ, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial en materia contable, fiscal y financiera marcado con el número XV ofrecida por los demandados, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 610/2000. Auto de fecha dos de marzo del año dos mil.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

**LANDY HORTENCIA RODRIGUEZ SOSA Y
GRACILIANO RODRIGUEZ BOLIO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los puntos resolutive primeros y segundo de la sentencia definitiva de fecha

dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Landy Hortencia Rodríguez Sosa y Graciliano Rodríguez Bolio. Toca 614/2000. Auto de fecha tres de marzo del año dos mil.

VICTOR MANUEL CORREA MENA.

**LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO,
COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Víctor Manuel Correa Mena, en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de enero del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 616/2000. Auto de fecha tres de marzo del año dos mil.

ANTONIO KING CHUC. MARIA SOFIA PACHECO ZAPATA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Antonio King Chuc, en contra de la sentencia de fecha primero de febrero del año dos mil, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Maria Sofia Pacheco Zapata, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a su favor y a cargo del apelante. Toca 617/2000. Auto de fecha tres de marzo del año dos mil.

JORGE ENRIQUE FERNANDEZ MARTIN.

JOSE MARIA RICALDE FRANCO, COMO APODERADO.

**PRODUCTORA NACIONAL DE HUEVO,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

INCUBADORA AVICOLA FER-FLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Enrique Fernández Martín, en contra del auto de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el apelante, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por José

María Ricalde Franco, como apoderado de Banco mexicano, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de Productora Nacional de Huevo, e Incubadora Avícola Fer-Flor, ambas Sociedad Anónima de Capital Variable y del apelante. Toca 618/2000. Auto de fecha tres de marzo del año dos mil.

CARLOS MANUEL BALAM BASULTO, COMO REPRESENTANTE.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Manuel Balam Basulto, como representante común de la parte demandada, en contra de la segunda parte del auto de fecha siete de enero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuerno relativo a la prueba documental privada, marcado con la letra H. en la contestación de la demanda, ofrecido por los demandados, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Olga Patricia Gallegos Basurto y del mencionado apelante. Toca 619/2000. Auto de fecha tres de marzo del año dos mil.

CARLOS MANUEL BALAM BASULTO, COMO REPRESENTANTE.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Manuel Balam Basulto, como representante común de la parte demandada en contra del auto de fecha siete de enero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada, marcada con el inciso C en la contestación de la demanda, ofrecido por los demandados, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Olga Patricia Gallegos Basurto y del mencionado apelante. Toca 620/2000. Auto de fecha tres de marzo del año dos mil.

CARLOS MANUEL BALAM BASULTO, COMO REPRESENTANTE.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Manuel Balam Basulto, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha siete de enero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada, marcada con el inciso D en la contestación de la demanda, ofrecido por los demandados, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Olga Patricia Gallegos Basurto y del mencionado apelante. Toca 623/2000. Auto de fecha seis de marzo del año dos mil.

CARLOS MANUEL BALAM BASULTO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO DE "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Manuel Balam Basulto, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha siete de enero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental privada, marcada con el inciso "E" en la contestación de la demanda, ofrecido por los demandados, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Olga Patricia Gallegos Basurto y del apelante. Toca 624/2000. Auto de fecha seis de marzo del año dos mil.

ROGER HERBERT PEREZ AYUSO, APODERADO.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roger Herbert Pérez Ayuso como apoderado de Oliverio Pérez Peraza, en contra del auto de

fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por Víctor Alberto Pantoja Caballero como apoderado de "Banpais", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Oliverio Pérez Peraza. Toca 625/2000. Auto de fecha ocho de marzo del año 2000.

FERNANDO BOJORQUEZ LOPEZ.

ALFONSO ARMIN GONZALEZ LOPEZ, ALBACEA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando Bojórquez López, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de febrero del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por Alfonso Armin González López como albacea de la sucesión intestada de Evelio González Montalvo en contra del apelante. Toca 626/2000. Auto de fecha ocho de marzo del año 2000.

MARIA DOLORES DOMINGUEZ LARA.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ Y/O LUIS ERNESTO NUÑEZ ESTRELLA Y/O MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, COMO ENDOSATARIOS.

LUIS ALFONSO SAMOS SANCHEZ Y HERNAN CAUICH CANCHE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Dolores Domínguez Lara en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de enero del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio de tercería excluyente de dominio interpuesta por el apelante en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por María de Lourdes Carrillo González y/o Luis Ernesto Núñez Estrella y/o María Mercedes Carrillo González como endosatarios en procuración de Eutimio de Jesús Cáceres Ojeda en contra de Luis Alfonso Samos Sánchez y Hernán Cauich Canché. Toca 630/2000. Auto de fecha ocho de marzo del año dos mil.

LUIS ANTONIO MILLAN KANTUN.

LUIS HUMBERTO BARREDO POOL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Antonio Millan Kantún, en contra del auto de fecha once de enero del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ordinario civil promovido por el apelante en contra de Luis Humberto Barredo Pool. Toca 631/2000. Auto de fecha ocho de marzo del año 2000.

LIGIA MARRUFO CARRILLO Y LUIS GERMAN CARRILLO VALDEZ.

MACARIA MENDOZA PEREZ DE AGUILAR.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Marrufo Carrillo en contra del auto de fecha tres de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de Macaria Mendoza Pérez de Aguilar ofrecida por la apelante, en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la confesante en contra de la oferente y del señor Luis Germán Carrillo Valdez. Toca 634/2000. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

MARIA TERESA ZAPATA VILLALOBOS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

MIGUEL PINZON BOLIO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Teresa Zapata Villalobos como presidente del Consejo Directivo del "Colegio de Médicos de Yucatán", Asociación Civil y por Miguel Pinzón Bolio como apoderado de "Unión Médica de Yucatán", Asociación Civil, la primera en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de enero del año dos mil y el segundo únicamente en contra del punto resolutivo tercero de dicha sentencia, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ordinario civil promovido por el mencionado Pinzón Bolio con su indicada personalidad, en contra de "Colegio de Médicos de Yucatán", Asociación Civil, representada por Jorge Elías Hadad Herrera. Toca 635/2000. Auto de fecha nueve de marzo del año dos mil.

JORGE LUIS FUENTE PACHECO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Luis Fuente Pacheco como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el apelante, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Fernando José Medina Pérez como apoderado de "Banco Mexicano", Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra del oferente de la prueba y Eugenia Josefina Fuente Pacheco. Toca 636/2000. Auto de fecha nueve de marzo del año dos mil.

RAUL DE JESUS LOEZA CARRILLO.

EUGENIA MARGARITA RODRIGUEZ AVILA DE LOEZA.**LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.**

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Raúl de Jesús Loeza Carrillo en contra del auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra del auto de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de "Bancomer", Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes "Bancomer", Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Eugenia Margarita Rodríguez Avila de Loeza y Raúl de Jesús Loeza Carrillo. Toca 637/2000. Resolución de fecha nueve de marzo del año 2000.

CESAR AUGUSTO RUIZ VILLANUEVA Y RUBI ELINA SABIDO CALDERON (ALIAS) RUBI ELENA SABIDO CALDERON.**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por César Augusto Ruiz Villanueva y Rubi Elina Sabido Calderón (alias) Rubi Elena Sabido Calderón, en contra del auto de fecha diez de febrero del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por los apelantes, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes "Banco Nacional de México", Sociedad Nacional de Crédito, en contra de los apelantes. Toca 642/2000. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

ALVARO AUGUSTO QUIJANO VIVAS, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alvaro Augusto Quijano Vivas como representante común de la parte demandada en contra de una parte del auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil, dictado por la Juez

Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se negó el término supletorio para el perfeccionamiento de la prueba testimonial marcado con la letra I, ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Rafael José Ramos Vázquez como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y Carmen Josefina Moguel Vargas, (alias) Carmen Josefina Moguel Vargas de Quijano. Toca 647/2000. Auto de fecha diez de marzo del año 2000.

ABOGADA MAGALY DEL CARMEN ACOSTA CANTE ALIAS MAGALY ACOSTA CANTE ALIAS MAGALY DEL CARMEN ACOSTA.**LEANDRO, HECTOR JESUS Y LIGIA MARIA VEGA ARAGON.****REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.****DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.****NOTARIO PUBLICO ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO.**

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por Magaly del Carmen Acosta Canté alias Magaly del Carmen Acosta, en contra de la sentencia de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por la propia quejosa, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de impugnación y nulidad de testamento privado otorgado por Hector Zavala Vega, promovido por Leandro, Hector Jesús y Ligia María Vega Aragón, en contra de la propia quejosa, del Registrador de lo Libros Primero, Tercero, Cuarto y noveno del registro público de la Propiedad del Estado, Director del Catastro y Notario Público Abogado Manuel Calero Rosado, Titular de la Notaría Pública número veinticuatro del Estado. Expediente 875/1999. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE
2000**

MANUEL MOLINA VAZQUEZ.- Diligencias de información judicial promovida por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 209/00.

MANUEL SIMON RUBIO.- Diligencias de información judicial promovida por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 147/00.

IVAN JOSUÉ G. CANTON TRACONIS, MONTY JAMES DALLEY, MARIA VICTORIA SIVILLA RUIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 95 de la calle 42 del fraccionamiento Campestre de esta ciudad. Exp. No. 216/00.

LOURDES CASTELLANOS DORANTES, "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN" (C.O.U.S.E.Y.).- Diligencias de consignación promovidas por la primera a favor de la segunda mencionada, representada por Maria Eugenia Núñez Zapata como su Directora General. Exp. No. 1394/96.

MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, DISTRIBUIDORA DE AUTOS ITZIMNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RENT VIS A CAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADOS SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, JORGE FRANCISCO LIZCANO ESPERON, EDGARDO MEDINA DURAN, SONIA MARRUFO AGUILAR, ALIAS SONIA MARRUFO AGUILAR DE BASILE, ALIAS SONIA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BASILE, JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera, representada por el cuarto, quinto, sexto y séptimo como sus apoderados, y en contra de la octava representada por el noveno como su apoderado. Exp. No. 559/99.

LICENCIADO JESÚS MARIO ROSADO AVILA, VICTOR ALVAREZ CASTRO, JUAN MANUEL VALENCIA HEREDIA, "PESTICIDAS DEL SURESTE" S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero y la última nombrada, siendo ésta repre-

sentada por el tercero como Presidente del Consejo de Administración y por el señor Jorge Carlos Bracamonte Peraza como Secretario del Consejo de Administración. Exp. No. 888/995.

ABOGADO CARLOS MENDEZ CETINA, CARLOS OTTO MENDEZ MILKE, ADOLFO PENICHE PEREZ, RAFAEL DE LA PEÑA CASARES, LIGIA MARIA CALERO REYES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos, siendo el señor Arturo Peniche Pérez cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competen al tercero nombrado. Exp. No. 754/94.

JAIME IVAN COELLO LOPEZ, EDUARDO DE JESÚS PEREZ VERA, JOSE ANTONIO NOVELLO MATU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 1130/98.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VITAL, RAFAEL ALFONSO DOMÍNGUEZ CERVERA, MARGARITA GABRIELA BASSO ALPUCHE DE DOMÍNGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Exp. 815/99.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, GUADALUPE GAMBOA JIMÉNEZ, ISIDRO GONZALEZ ANSVIANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 964/99.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOAQUIN EDUARDO ORTIZ SAURI, MARTHA ALICIA DIAZ MARTINEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 248/98.

MARIA LUISA CARMEN BOLIO LUJAN, RUBEN DARIO RUIZ (A) RUBEN DARIO RUIZ RAMÍREZ, AUGUSTA BOLIVIA QUIJANO CETINA DE RUIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra de la sucesión intestada del segundo, representada por el Licenciado Miguel Alberto Sansores Hernández y en contra de la última, siendo la primera nombrada rematadora en este juicio. Exp. 194/98.

ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ, "BANCA SERFIN" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN" S.A., JULIA ESTHER LORIA PATRON, ARIEL IVAN ROSADO LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo la Licenciada Ana Ilean Campos Alejos cesionaria de todos los derechos y acciones que en el presente juicio correspondían a la segunda citada. Exp. No. 622/97.

ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ, "BANCA SERFIN" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN" SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTES "BANCA SERFIN" S.N.C., ANA ELVIRA ORTIZ SÁNCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo el señor Miguel Damián Aguilar Reyes rematador en este juicio. Exp. 1125/97.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, FERNANDO RUBEN MOGUEL, EMMA RUDY SALAZAR BAEZA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 383/98.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA, JOSE MANUEL GOMEZ NOVELO, JUANA ISABEL GONZALEZ OJEDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo la tercera nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 702/99.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", S.N.C., FELIPE BAEZA CONTRERAS, MARIA CONCEPCION MARTINEZ ALCOCER.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Exp. 1039/99.

ABOGADO ENRIQUE JOSE MENDOZA CAMARA, "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATÁN" S.A. DE C.V., FRANZ DE JESÚS FORTUNY LORET DE MOLA (A) FRANZ FORTUNY LORET DE MOLA, LOURDES DEL CARMEN ROSADO CANTILLO DE FORTUNY.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el señor José Luis Marín Solís como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, representada por su apoderado señor Juan José Jaime Heredia, cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la segunda nombrada. Exp. No. 773/97.

GABRIELA GUADALUPE GARCIA GARMA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 187/00.

ETELVINA INES CASTILLO CUEVAS.- Diligencias de Información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 197/00.

LUIS ENRIQUE LEON GOMEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 52/2000.

MARTÍN GUBERTO ALCOCER MARFIL, JOSE RODRIGO SOLIS VILLANUEVA, SILVIA ESMERALDA GONZALEZ CORDOVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 531 letra "B" de la calle 119 de la colonia Castilla Cámara de esta ciudad. Exp. No. 193/00.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DEL PILAR PENICHE MANZANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 901/98.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ROMMEL IVAN PIÑA CHACON, MARTHA ROCIO SANTOS ESCOBEDO, MARCO ANTONIO TORRE NAVARRETE, JUDID FLORES HERNÁNDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los cuatro últimos. Exp. No. 965/99.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRÍGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE JOSE CONTRERAS Y RAMÍREZ (A) ENRIQUE JOSÉ CONTRERAS RAMÍREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 94/98.

LICENCIADO FERNANDO VALES TENREIRO, MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, MANUEL CASTELLANOS PUERTO, "VOLSWAGEN LEASING" S.A. DE C.V., JOSE HERRERA BARROSO (A) JOSE RICARDO HERRERA BARROSO, JUAN GÓNGORA GARRIDO (A) JUAN PASTOR GÓNGORA GARRIDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos, siendo el señor José Ricardo Herrera Canché rematador en este juicio. Exp. No. 1219/96. Auto de fecha 14 de marzo de 2000.

CARLOS OTTO MENDEZ MILKE, MARIO JOSE MOLINA MENDEZ, HECTOR MARTÍN LEON PIMENTEL.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del tercero mencionado. Exp. No. 1634/993. Resolución de fecha 1 de marzo de 2000.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ARMANDO URANGA ARANA. Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último mencionado. Exp. No. 862/99. Auto de fecha 14 de marzo del 2000.

ABOGADO JUAN JOSÉ PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, GUILLERMO CISNEROS LARA, ILSA RIVERO CERVERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1141/991. Autos de fecha 14 y 16 de marzo de 2000.

CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EMILIO MANUEL FERNÁNDEZ CRUZ, TERESITA DE JESÚS GAMBOA DIAZ.- Cuaderno de ejecución de sentencia, deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos. Exp. No. 920/97.

PEDRO SILVEIRA MENDEZ, AGRIPINA REYES CRUZ DE SILVEIRA, JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, MARTHA MARLENE PERERA PUC, CARLOS JESÚS FLORES SÁNCHEZ.- Un cuadernillo de pruebas que contiene siete instrumentales, dos documentales privadas, una de presunciones legales y humanas, una testimonial, obra testimonial, dos periciales, una de reconocimiento e inspección judicial, otra de reconocimiento e inspección judicial, la confesión del último mencionado, la confesión del tercero, la confesión de la cuarta y dos testimoniales, ofrecido por los dos primeros en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 399/99 promovido por el tercero y la cuarta como endosatarios en procuración del último mencionado en contra de los oferentes del cuadernillo.

ENRIQUE CISNEROS RODRÍGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGÓN BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, JUAN ENRIQUE CAMARA SOLÍS.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el último mencionado en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 231/98 promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta en contra del oferente.

GUIBALDO VARGAS MADRAZO, "CONFIA", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ROGER ANTONIO ROSALES, SAENZ, ALMA ROSA VAZQUEZ RICALDE.- Un cuadernillo de pruebas que contiene: tres documentales públicas, una documental privada, la de presunciones legales y humanas, y la de confesión de los dos últimos, ofrecidas por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de los confesantes. Exp. No. 145/99.

FRANZ DE JESÚS FORTUNY LORET DE MOLA ALIAS FRANZ FORTUNY LORET DE MOLA, ENRIQUE MENDOZA CAMARA, UNION DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V., LOURDES DEL CARMEN ROSADO CANTILLO.- Dos cuadernos de prueba de confesión del segundo y la tercera, ofrecidos por el primero en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo y continuado por el señor José Luis Marín Solís como apoderado de la tercera en contra del oferente y la última nombrada, siendo Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, representada por su apoderado Juan José Jaime Heredia, cesionaria de todos los derechos y

acciones que en este juicio le correspondían a la tercera nombrada. Exp. No. 773/97.

JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS, CARLOS ENRIQUE NOVELO ABREU, LUIS ENRIQUE LEON GOMEZ, "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL" S.A., "DISEÑOS CASUALES WAZAR", S.A. DE C.V.- Dos cuadernos de pruebas periciales, ofrecidos por los dos primeros en el expediente 532/96 bis promovido por el tercero como apoderado de la cuarta en relación al juicio ordinario mercantil promovido por el segundo como apoderado de la última mencionada en contra de la cuarta nombrada interviniendo además los licenciados Elizabeth del Carmen Cámara Aguilar, el primero nombrado y Melchor Cámara Madera como apoderado de la última mencionada.

ALFONSO RIVERA SÁNCHEZ, LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA.- Seis cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, dos cuadernos de pruebas periciales contables, dos cuadernos de pruebas testimoniales y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por el primero, en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 995/98 promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra del oferente. Autos de fecha 14 de marzo de 2000.

ARMANDO FRANCO LOPEZ, LUIS KU VERGARA, LUIS FELIPE KU ESPADAS.- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo ofrecida por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 569/99 promovido por el oferente por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Auto de fecha 14 de marzo de 2000.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "PORTATEL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIODORO IGNACIO ALCASENA MEDINA ALIAS DIODORO I. ALCASENA MEDINA, EMILIO AGUSTÍN ORDUÑA MORGÁ.- Un cuadernillo de pruebas que contiene: tres instrumentales públicas, dos documentales privadas y la de presunciones legales y humanas, ofrecidas pro el primero, en los autos del juicio ordinario mercantil número, 142/99 promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Auto de fecha 14 de marzo de 2000.

JOSE MANUEL CEH CASTILLO, GABRIEL CABRERA ARAUJO, JORGE CERVERA AZAR,

ALIAS JORGE ARMANDO CERVERA AZAR, ARMANDO ISLAS CASTELLANOS, LUIS EUGENIO MOLINA POOT ALIAS LUIS E. MOLINA POOT.- Un cuaderno de prueba instrumental, un cuaderno de prueba documental privada y dos cuadernos de pruebas de presunciones legales y humanas, ofrecidos pro el tercero, en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 616/99 promovido pro los dos primeros como endosatarios en procuración del oferente en contra de los dos últimos. Autos de fecha 10 de marzo de 2000.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciado José Felipe Lavalle Burgos.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO
AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2000**

JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR; MANUEL NARCISO PAREDES GOMEZ (A) MANUEL PAREDES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Distribución Editorial Uxmal S.A. de C.V., en contra del último nombrado. Auto de fecha 15 de marzo del año 2000.

EUNICE MORALES TOLOSA, RAUL OSWALDO ESCALANTE OSORIO, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, ZURY PATRICIA MARTINEZ SABIDO, ZAMNA CANEK VERA CUEVAS; GONZALO VERA RODRÍGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los seis primeros nombrados como endosatarios en procuración de Comercializadora de Pollos Peninsulares, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del último nombrado.

ELLY MARBY YERVES ANGULO Y/O ANA MARIA CAMARA ANCONA; SANTIAGO ESTRADA NOVELO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como apoderados generales para pleitos y cobranzas y asuntos judiciales de "Portatel del Sureste", sociedad anónima de capital variable, en contra del último nombrado.

ABOGADO VICTOR ALBERTO GONZALEZ GÓNGORA Y/O LICENCIADO EN DERECHO JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ; FLORENCIO DE JESÚS KU YAM ALIAS FLORENCIO JESÚS KU YAM Y TERESA DE JESÚS CHUCANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Adela Noemí Valladares Ortiz en contra de los dos últimos nombrados.

FERNANDO VALES TENREIRO Y/O MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER Y/O MANUEL CASTELLANOS PUERTO; GALO ALBERTO MUÑOZ COELLO Y GENNY MARIA FERRAEZ COELLO DE RUIZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Volkswagen Leasing, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos.

JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O JUAN ANGEL PASOS MEX; GENNY MANOM RIVERA GODOY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Liz Fernández Pérez en contra de la última nombrada.

ALONSO ARCADIO CACERES HEREDIA; MIGUEL GONZALEZ GOBIA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

MARCO ANTONIO CHAN RIZOS; SANDY JOEVANI, SINTIQUE MARISELA, SAMI ELIAQUIN Y SABTTANY ELIFELETH DZUL MATOS.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados.

JORGE GILBERTO SOLIS SALAZAR; NELSY RENE MONTAÑÉS ANGULO DE HERRERA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda.

FERNANDO PALMA TRUJEQUE Y/O CLAUDIA ARJONA CONTRERAS, MANUELA DE JESÚS CANO PANTI; FRANCISCO DORANTES BAEZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

LUCIO MONTEJO GARCIA; LIDIA PIEDAD PECH CHULIM.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada.

JOSE MIGUEL CUATRECASAS FRANCAS; AIRE ACONDICIONADO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR CESAR MANUEL GORDILLO BASULTO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en su carácter de administrador general de extracción "Soler y Palau", S.A. de C.V. en contra de la segunda.

CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ; PABLO MEDINA CASTRO Y LILIA AYALA MORAN DE MEDINA.- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por el primero, como apoderado general de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; LAURA GLADIS MIJANGOS CONTRERAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero nombrado como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A., de C.V., en contra de la segunda nombrada.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; JUAN ABUNDIO MARTINEZ MARTINEZ Y FATIMA PETRONA ZETINA CUEVAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., antes Banco Nacional de México, S.A., antes Banco Nacional de México, S.N.C., en contra de los dos últimos. 15 de marzo del año 2000.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER; JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; MARGARITA GLORIA MERINO CORTES.- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por la primera y continuado por el segundo y el tercero como apoderado de Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de la última nombrada.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O MARIO ENRIQUE DE JESÚS ALCOCER ENRIQUEZ; JUAN ENRIQUE HERRERA BE Y LIBA MOLINA SANSORES DE HERRERA.- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por los dos primeros, como apoderados de Banco del Atlántico, S.A., en contra de los dos últimos.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; FERNANDO JOSE RIVAS GAMBOA Y NELDA CECILIA DOMÍNGUEZ CERVERA.- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por el primero, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; GERARDO AUDOMARO ZETINA ARCEO Y RUBY DE FATIMA SOSA GARRIDO.- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por el primero, como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V. en contra de los dos últimos. Sentencia de fecha 10 de marzo del año 2000.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; RAUL AUGUSTO MENDOZA ALCOCER.- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRÍGUEZ; PONCIANO DE LA CRUZ VALLE PUC Y ZUL-

ME MARIA CARDEÑA CRUZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos.

NORMA BRITO DE ANCONA; MIGUEL RICARDO SANTAMARÍA ONTIVEROS, JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ; JORGE F. CONTRERAS DORTA Y GUADALUPE PINZON DULA.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera nombrada, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero nombrado, en contra de los dos últimos.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB; GABRIELA DEL VALLE PACHECO.- Expedientillo de ejecución de sentencia deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continúa por Mario Humberto Campos Bencomo y ahora continuado por Gerardo Centeno Canto como apoderado del Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en contra de la segunda nombrada.

ALFONSO ARMIN GONZALEZ LOPEZ; FERNANDO BOJORQUEZ LOPEZ.- Expedientillo deducido del juicio ordinario civil promovido intestada por Evelio González Montalvo, en contra del segundo.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; MARIA JOSEFINA BENIGNA CANO RODRÍGUEZ.- Expedientillo de ejecución de sentencia, deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la última nombrada.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LA DEMANDA DE AMPARO NUMERO IV 1345/99 PROMOVIDO POR RAMON AKE HUCHIM, (A) RAMON AKE Y SUSANA UCAN CANUL, EN CONTRA ACTOS DEL SUSCRITO JUEZ Y OTROS, DEDUCIDO DEL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos Galo Cárdenas Soberanis, como apoderado de Bancomer, S.N.C., en contra de Saturnino Ramón Aké Aké y Lucero A. Laynes.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER; DELFINO MOLAS GOMEZ Y MARIA JESÚS GOMEZ MUGARTEGUI.- Juicio ejecutivo mercantil, promovido por la primera y continuado por Ricardo Patricio Marentes Aguilar y ahora continuado por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los dos últimos.

ERNESTO CAN CHALE; ROSALÍA COOL CHUC, JOSE URBANO CAN CATZIN, GABRIEL CASANOVA COOL, HUMBERTO CASANOVA COOL, JUAN CASANOVA COOL, MAGDALENA CASANOVA COOL, LUISA CASANOVA COOL, HERMENEGILDA CASANOVA COOL, CARLOS CASANOVA COOL, SABINA CASANOVA COOL, ROSALÍA CASANOVA COOL Y LUCIA CASANOVA COOL.- Un cuaderno de prueba de confesión de Gabriel Casanova Cool, dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, todos ofrecidos por el primero nombrado en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Cuatro autos de fecha 15 de marzo del año 2000.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO MAY CONTRERAS ALIAS FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS; PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO POVEDA.- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo nombrado ofrecido por el último en los autos del juicio ordinario civil, promovido por los dos primeros en contra del último nombrado.

NERY CRISTINA AVILA QUINTAL; SUCESIÓN INTESTADA DE CLARA BLANCA FERRO VAZAVILVAZO, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR SAUL BRAGA MARFIL.- Un cuaderno de prueba testimonial de Violeta Castillo Perera, Carmen Brito Herrera y Emilio Palma Domínguez y un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la mencionada sucesión.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; MARIANA MARGARITA ALAM DE LA CRUZ.- Dos cuadernos de prueba pericial contable y dos cuadernos de prueba de reconocimiento e inspección judicial, ofrecidas por Fernando Javier Medina Caballero, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Jaime Heredia, como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., integrante del grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de la última nombrada. Siendo apoderada de ésta Fernando Javier Medina Caballero. Cuatro autos de fecha 13 de marzo del año 2000.

JUAN CARLOS LARA PEREZ; UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SEÑORES LUIS FERNANDO PINO CÁRDENA Y ROGER ORTIZ ANCONA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE GERENTE GENERAL DE DICHA SOCIEDAD, RESPECTIVAMENTE Y

EN CONTRA DE LUIS FERNANDO PINO CÁRDEÑA, EN LO PERSONAL.- Dos cuadernos de prueba documental privada ofrecidos por el primer nombrado en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el oferente como apoderado de fianza México, Bital, S.A., Grupo Financiero Vital, en contra de la segunda y del último nombrado. Dos autos de fecha 14 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo del año 2000
El Actuario
Licda. Virginia Caamal Peniche

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

ELIGIA DEL ROCIO RIVERA FERNANDEZ DE BOLIO, MARIA VIRGINIA PAZ CABRERA Y SARA ALICIA PERERA ALCOCER.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio número 478-J de la calle 77 de esta ciudad. Auto de fecha 13 de marzo del año dos mil.

GUILLERMO ARMANDO MALPICA MILKE, SAGRARIO FABIOLA DE ATOCHA ESTRELLA RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de CHS Electronic México, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la segunda nombrada, siendo apoderado de ésta el señor Juan Manuel Uc Rios, y de éste en lo personal. Auto de fecha 15 de marzo del año dos mil.

ELENA CRIOLLO CHI Y JULIA CRIOLLO Y CHI; MARCO ANTONIO PADILLA SANCHEZ (A) MARCO A. PADILLA SANCHEZ Y EPIFANIO PADILLA SANCHEZ (A) EPIFANIO PADILLA.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, cuatro cuadernos de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por las dos primeras, en los autos del Juicio ordinario civil promovido por las dos primeras en contra de los dos últimos nombrados. Autos de fecha 14 de marzo del año dos mil.

JUAN CARLOS LARA PEREZ; UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SEÑORES LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA Y ROGER ORTIZ ANCONA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE GERENTE GENERAL DE DICHA SOCIEDAD, RESPECTIVAMENTE, Y EN CONTRA DE LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA, EN LO PERSONAL.- Un

cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero, así como también un cuaderno de pruebas que contiene: una prueba de confesión de Unión de Crédito Empresarial del Sureste, S.A. de C.V., por conducto de la persona que legalmente la presente una prueba documental pública, cuatro pruebas documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por Pedro Pablo Ceballos Mijangos, como apoderado de Unión de Crédito Empresarial del Sureste, S.A. de C.V., en los autos del Juicio ordinario mercantil promovido por el primero, como apoderado de Fianzas México, Bital, S.A., Grupo Financiero Bital, en contra de la segunda y del último nombrado. Autos de fecha 15 de marzo del año dos mil.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo del año 2000.
El Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE
2000**

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, LUIS FULGENCIO CISNEROS ECHEVERRIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, CARLOS AGUILAR MARTÍN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Auto de Fecha 14 de marzo del año 2000.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ABRAHAM CANTON CETINA.- Juicio extraordinario hipote-

cario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVÁEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, MIGUEL ENRIQUE RODRÍGUEZ TREJO Y JUDITH GUADALUPE CHIM BURGOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos mencionados.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MANUEL DE JESÚS PINTO MORALES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, ANTES, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY, SOCIEDAD ANÓNIMA, BEATRIZ EUGENIA MOCHAY VAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo Juan José Jaime Heredia apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo Juan Andrés Vega Peña rematador en el presente juicio.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO, BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JESÚS EDIE CERVANTES CASTILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, RIGOBERTO OSWALDO PAZ CEN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, VICTOR MANUEL SOSA CHAN, ATILANA CASTRO KU.- Juicio extraordinario hipotecario promovido

por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos.

EMILIO FARFAN MEX, BANPAIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, JORGE A. GAMBOA MARRUFO, IRMA RENEE TELLO CAMINO DE GAMBOA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Miguel Ángel Díaz Yza rematador en los autos del presente juicio. Siendo Gabriela María del Socorro Peón Palomeque cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían al citado Díaz Yza.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CELIA ISABEL PERAZA CASTILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Sentencia definitiva de fecha 04 de febrero del año 2000.

ENRIQUE LEONEL CISNEROS RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER ACEVEDO, MACARI, FELIPE ORTEGÓN BOLIO, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL ACTUALMENTE, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JORGE URIBE PEÑA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta en contra del último nombrado.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER CASANOVA ARRAZOLA, SOCORRO CONCEPCIÓN RAMÍREZ MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, MAURO ANTONIO CANCHE CANUL, SARA MARIA DEL PILAR COLONIA SIERRA DE CANCHE, JULIAN COLONIA SIERRA, DEISY JACQUELINE GARRIDO FERNÁNDEZ DE COLONIA.- Juicio extraordinario hipotecario

promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.

HECTOR HERNAN MAGAÑA RIVERO, CARIBBEAN QUEST, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como administrador unico de la segunda en contra de la tercera, siendo el último apoderado de la demandada. Auto de fecha 07 de diciembre de 1999.

ROGER JESÚS NOVELO PEREZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO ROGER NOVELO PEREZ, RITA ELENA CAMELO CAMARA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda. Siendo Elma María del Socorro Pérez Aguilar apoderada del primero nombrado. Auto de fecha 15 de marzo del año 2000.

ARMIN FIGUEROA JIMÉNEZ, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE, CLAUDIA VERÓNICA AGUILAR ACEVEDO, CARLOS ROSADO PEREZ, BERNARDO ANSELMO GONZALEZ ORTIZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO BERNARDO ANSELMO GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra del último nombrado. Sentencia interlocutoria y auto de fechas 2 de marzo del año 2000.

ABRAHAM MOISÉS MONTALVO ESCALANTE, ANA LUISA LOPEZ PAVON, PECUARIA SAN GERARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DESIDERIO LOPEZ ESPARZA, ALIAS DESIDERIO ESPARZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. El último también conocido como Desiderio Esparza Esparza.

JOSE FRANCISCO POOT MUGARTE, TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, JOSE LUIS TAMAY PETUL, ROGER ENRIQUE JIMÉNEZ CARRILLO, GILBERTO MUKUL SUAREZ Y LUIS GERMAN CARRILLO VALDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los últimos nombrados.

IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO, BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, MARPE DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS MARTINEZ HEVIA, MARIA JOSEFINA DE JESÚS DE LA SANTISIMA TRINIDAD PEREZ PRECIAT, ALIAS MARIA JOSEFINA

PEREZ PRECIAT DE MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada general de la segunda en contra de la tercera representada por el cuarto y en contra de este en lo personal y en contra de la última. Sentencia definitiva de fecha 3 de febrero del año 2000.

PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, IRMA GUADALUPE CHAN TUN, BACILIA ELISA GUERRERO Y BARRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por lo dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Siendo María Soledad Daguer Guerrero y Alfredo Jesús Daguer Guerrero cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la tercera nombrada.

ROBERTO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, GERMAINE MANZON DE RODRÍGUEZ ALIAS GERMAINE MANZON MIRANDA DE RODRÍGUEZ.- Diligencias de consignación de rentas promovidas por el primero a favor de la segunda.

FRANCISCO SALAZAR PESCADOR, MIGNERVA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PEREZ, DULCE MARIA PEREZ DE HERNÁNDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del departamento marcado con el número tres ubicado en la planta alta del predio número cuatrocientos setenta y uno de la calle sesenta y dos de esta ciudad. Auto de fecha 8 de febrero del año 2000.

MARIA NATIVIDAD JOSEFINA DIAZ CARDONA, JOSE MATILDE REJON BAQUEIRO, NOEMÍ REJON DE LA GUERRA DE FLORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega de una fracción del predio número trescientos setenta y siete de la calle siete de la colonia Gustavo Díaz Ordaz de esta ciudad. Auto de fecha 14 de enero del año 2000.

JORGE IVAN JASSO GONZALEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad y Secretaría de Hacienda y Planeación el extravío de la factura original de un vehículo que según asegura es de su propiedad.

MARIA TERESA GONZALEZ VALENCIA, JOSE ANDRÉS GONZALEZ DELGADO, MARIA DEL PILAR GONZALEZ DELGADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO.- Una

prueba pericial ofrecida por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del oferente y de los demás nombrados.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, DANIEL PARDIÑAZ ALCANTARA Y JACQUELINE MELO GARCIA.- Un cuaderno de prueba de confesión del tercero ofrecido por el quinto en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por los dos primeros y continuado por el absolvente como apoderados de la cuarta en contra del oferente y de la última nombrada.

MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, MANUEL CRUZ PECH.- Un cuaderno de prueba pericial contable ofrecido por el último nombrado en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del oferente.

MARIO MILLET LOPEZ, MILLET HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MARINES ENCALADA RODRÍGUEZ, INMOBILIARIA MILLET SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO MILLET ENCALADA, BANCO UNION SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, REGISTRADOR DE LOS LIBROS, SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Un cuaderillo de pruebas que contiene: cuatro pruebas instrumentales, una prueba pericial contable, una prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el quinto en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda y tercera como administradora única con facultades de apoderada de la cuarta y quinto por su propio y personal derecho en contra de la sexta, séptimo y octavo. Siendo Marco Antonio Canul Nahuat apoderado de la sexta.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DAVID RAMÍREZ ARREDONDO Y LANDY BEATRIZ ITURRALDE GARCIA.- Un cuaderno de prueba de confesión de Alejandro López Machain ofrecido por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como

apoderado de la segunda en contra del oferente y de la última nombrada.

JOSE REYES BARRERA OJEDA, FELIPE DE JESÚS SARABIA SANSORES, MARIA FIDELIA CAN COBA DE SARABIA.- Dos cuadernos de pruebas de confesión, un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de lo últimos nombrados.

PABLO IGARTUA MENDEZ PADILLA, BOLSA MEXICANA DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PLANEACION Y OPERACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO CAMARA PATRON.- Cuatro cuadernos de pruebas instrumentales, un cuaderno de prueba documental privada y dos cuadernos de pruebas como documentales privadas ofrecidos por el último en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados. Siendo el cuarto Presidente del Consejo de Administración de la tercera mencionada. Siete autos de fechas 16 de febrero del año 2000.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo del 2000

La Actuaría

Licenciada en derecho Yleana Beatriz Cabrera Baas

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2000

RAFAEL ARMANDO VADILLO RAMIREZ, JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENNA MARIA GAMBOA VEGA Y FAUSTO AUGUSTO GAMBOA CUEVAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo ambos como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo la cuarta además como representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente el señor Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado legal de la propia institución bancaria actora.

ROGER HERVE COB VAZQUEZ Y VICTOR JAVIER SOLIS CORREA.- Juicio ejecutivo

mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSUELO RAMIREZ Y SANDRA NOEMI PENICHE QUINTAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de las dos últimas nombradas; interviniendo la cuarta además como representante común de la parte demandada.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES "BANCO B.C.H.", SOCIEDAD ANONIMA, "INGENIERIA EVIA ESPECIALIZADA DE TABASCO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS "ING. EVIA ESPECIALIZADA DE TABASCO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL MORENO CUPUL ALIAS MANUEL JESUS MORENO CUPUL, WILBERTH BONILLA PEREZ ALIAS WILBERTH RENE BONILLA PEREZ Y JUDITH LARROCHE MORENO ALIAS JUDITH BEATRIZ LARRACHE MORENO ALIAS JUDITH BEATRIZ LARROCHE MORENO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados, interviniendo la ciudadana Marbella Amira May Magaña como Administrador Unico de la tercera y como representante común de la parte demandada.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y JOSE PEREZ GAMBOA ALIAS JOSE FRANCISCO PEREZ GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HUMBERTO YAH CHAN Y MAXIMO RODRIGUEZ AMARO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado.

RENEE OLEGARIO MARTIN, JORGE ALBERTO GPE. CEBALLOS GONZALEZ, JOSE ANTONIO MANRIQUE IRIGOYEN Y NOEMI GUADALUPE CAUICH BLANCO DE M. ALIAS NOEMI CAUICH DE M. ALIAS NOEMI GUADALUPE CAUICH BLANCO.- Juicio ejecutivo

mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, MARCO ANTONIO FUENTES PEREZ, JOSE ABELARDO SILVEIRA AGUILAR E IVONNE GUADALUPE ACOSTA CHAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

PEDRO FRANCISCO CRUZ MARRUFO, ANGEL ROSALES POOL, PRAXEDIS MARIA ELENA GARCIA CORTEZ Y CARLOS GARCIA PONCE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado, siendo éste representado por el señor Diego René Pereira Paz, como su apoderado legal.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, JOSE MARIA VIANA PUERTO, BANCOSER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE PETROLEO DE TIZIMIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBEN AGUIAR NARVAEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por la primera y continuado actualmente por el segundo ambos como apoderados legales de la tercera en contra de la cuarta siendo ésta inicialmente representada por el último y actualmente por el señor Rubén Aguiar Narvárez con sus caracteres de administrador único.

FELIPE OSORIO MONTALVO, LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, LINO MAGOS ACEVEDO, FERNANDO CETINA SIMA, "SAN FRANCISCO DE ASIS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANGELINA DEL CARMEN ACERETO CERVERA Y MIGUEL ANGELO ACERETO CERVERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados.

LUIS ADOLFO NUÑEZ CARRILLO, JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, ESEL DAVISON MENDOZA Y FELIPE DE JESUS MARQUEZ GUTIERREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y GERALDINE PINO

BECERRIL O GERALDINE MARGARITA PINO BECERRIL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de la última nombrada.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y ROBERTO JORGE MACARI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado, siendo éste representado por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como su apoderado legal.

FRANCISCO JAVIER COCOM VELAZQUEZ, GUSTAVO REYES PONCE O GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, JULIA MARIA CRESPO Y GOMEZ DE BACELIS ALIAS JULIA MARIA CRESPO Y GOMEZ Y MANUEL SABIDO MARTIN O MANUEL JESUS SABIDO MARTIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero como endosatario en procuración del segundo y continuado actualmente por este último por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, XAQUIB GONZALEZ RUZ Y RICARDO CAMPOS FLORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.

ALFREDO HUMBERTO PEREZ ONTIVEROS, FEDERICO OMAR CANTO PECH Y LUIS FERNANDO ESTRELLA YAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANPAIS", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, HOY "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, Y JOSE GRACILIANO ALPUCHE VIEJO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, Y GENOVEVA OJEDA MALDONADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta, en contra de la última nombrada.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, WILLI ANTONIO PAVIA RUZ O WILLY ANTONIO PAVIA RUZ Y GABRIELA JOSEFINA SABIDO ANCONA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

GONZALO GONZALEZ GAMBOA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ALCALA RUZ Y ASOCIADOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS JAVIER ALCALA RUZ, LUCIA ANGELINA NAVARRETE GALERA ALIAS LUCIA ANGELINA NAVARRETE GALERA DE ALCALA Y "JAVIER ALCALA RUZ", SOCIEDAD CIVIL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como Gerente General de la segunda en contra de los demás nombrados, interviniendo el cuarto además como Administrador de las personas morales mencionadas en tercero y sexto términos y como representante común de la parte demandada.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, O "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ALEJANDRO ALBERTO PREVE CASTRO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por Rafael José Ramos Vázquez ambos como apoderados legales de la segunda en contra del último nombrado.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, Y RAUL ANTONIO ROSADO BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA

DE CAPITAL VARIABLE, JORGE RENE GARCIA MEZA Y MARIA YOLANDA MARTINEZ ARCEO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ACTUALMENTE, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, Y ALEJANDRO DE JESUS NOVELLO CAMARA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta en contra del último nombrado, interviniendo el cuarto además como representante común de la parte actora.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, Y EDUARDO JOSE CASTELLANOS ZOREDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA CRISTINA REBORA ALLENDA ALIAS MARIA CRISTINA REBORA ALLENDE DE CANTO Y OSCAR HUMBERTO CANTO CHACON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el cuarto además representante común de la parte demandada.

MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ, "KING REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIA REYNOSO LOPEZ, MAGDALENA LOPEZ DIAZ, YOLANDA REYNOSO LOPEZ, ROBERTO DE JESUS REYNOSO LOPEZ Y FLAVIO PABLO REYNOSO FLORES.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados, interviniendo la tercera además como representante común de la parte demanda y la ciudadana Sarita Chimal Moreno como apoderada legal de la segunda.

ALICIA ADELAIDA FIGUEROA GONZALEZ, MARIO RENATO MENENDEZ RODRIGUEZ,

"NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y "BANCO INTERNACIONAL", INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados.

MELBA PUERTO NAVARRETE, KARINA POLANCO NOVELO Y MANUEL MENA OSORIO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio urbano número ciento cincuenta letra "D" de la calle cincuenta y uno del fraccionamiento "Fidel Velázquez" de esta ciudad.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, Y MARIA GUADALUPE SOLIS ZAVALA.- Expedientillo formado con el incidente de falta de personalidad interpuesto por la última en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la incidentista.

JAVIER MANUEL GABER FERNANDEZ-MONTILLA, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, VIOLETA BEATRIZ PACHECO ALONZO, MARIA ELENA MEZQUITA CONCHA Y FELIPE GABER MEZQUITA.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y la tercera como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra del último nombrado. Sentencia definitiva de fecha 13 de marzo del año 2000.

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, "CONCRETO Y DERIVADOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROMAN EDUARDO DUARTE HERNANDEZ Y JOSE LUIS GONZALEZ VALENCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia definitiva de fecha 9 de marzo del año 2000.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIE-

DAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE DE JESUS DE ZAVALA CANTO ALIAS JOSE DE JESUS DE ZAVALA CANTO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado, siendo éste representado por la señora María Eugenia Ponce Peón de De Zavala, como su apoderado legal. Auto de fecha 9 de marzo del año 2000.

LUZ MARIA CALDERON TUN, EMMANUEL JESUS VALLADARES GONZALEZ, MARTHA ELENA GAMBOA DIAZ, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS ANTES, AHORA "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, RAFAEL BORGES MASSA Y TERESA DE JESUS SOLIS RACHO DE BORGES ALIAS TERESA SOLIS RACHO ALIAS TERESA JESUS SOLIS RACHO DE BORGES.- Dos diversos cuadernos de prueba testimonial a cargo de los señores José Luis Ortiz de Ora Campos y José Francisco Irigoyen Aguilar y a cargo de los señores Román Enrique Cárdenas Hernández y Luis Ramón Trinchán Worbis respectivamente; ofrecidos por el quinto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta en contra del oferente y de la última nombrada.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "CAMAS Y CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO JUANES CAMARA ALIAS ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA E ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MA. ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MARIA ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS MARIA ISOLINA LAVIADA MOLINA DE JUANEZ.- Un cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el quinto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el confesante juntamente con la segunda ambos como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo el oferente además como representante legal de la cuarta y como representante común de la parte demandada y el señor José Arturo Díaz Caballos como apoderado legal de la propia cuarta.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTER-

NACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARIA GUADALUPE CAMINO LOPEZ Y EDUARDO JOSE CASTELLANOS ZOREDA.- Dos diversos pruebas testimoniales a cargo de los señores José Luis Dávalos, cuaderno de pruebas pericial ofrecido por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el quinto además representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente el oferente como apoderado legal de los propios demandados.

ALBERTO COBOS PALMA, MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, HOY "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO Y FRANCISCO JAVIER TEYER CARRILLO.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del cuarto, ofrecida por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por la segunda y actualmente por el tercero y el absolvente, todos como apoderados legales de la quinta, en contra del oferente.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, WILLI ANTONIO PAVIA RUZ O WILLY ANTONIO PAVIA RUZ Y GABRIELA JOSEFINA SABIDO ANCONA.- Un cuaderno que contiene: cuatro pruebas documental pública, una prueba documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado legal de la segunda en contra de los últimos, interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA Y GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES.- Cuatro diversos cuadernos de pruebas de reconocimiento e

inspección judicial, ofrecidas por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra del oferente.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO CORTES RINCON Y GABRIELA OCAÑA MUNGUÍA DE CORTES.- Cuaderno de prueba pericial contable, ofrecida por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del oferente y de la última nombrada.

ANTONIO ABIMERHI BECIL, CARLOS MANUEL CUMI COLLI, SONIA LOPEZ RUZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL ESTADO, LICENCIADO ALFREDO J. AGUILAR AGUILAR O ALFREDO J. AGUILAR Y AGUILAR.- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente por su propio y personal derecho, en contra de los absolventes y de los demás nombrados.

JUAN CRISTOBAL JORDAN ROZO, "DISCAM DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GRANOS Y CEREALES BAQUEIRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS EMILIO BAQUEIRO CACERES Y ROCIO DEL SOCORRO VILLARINO PEREZ.- Tres cuadernos de prueba documental privada, dos cuadernos de prueba de inspección judicial y una prueba de confesión a cargo del representante legal de la segunda y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el señor Juan José Matos González en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los tres últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como representante legal de la quinta y como Administrador Unico de la tercera, e interviniendo actualmente Jorge Alberto Ruíz Burgos como apoderado legal de la persona moral actora nombrada en segundo término. Autos de fecha 13 de marzo del año 2000.

JUAN CRISTOBAL JORDAN ROZO, "DISCAM DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GRANOS Y CEREALES BAQUEIRO", SOCIEDAD ANONIMA

DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS EMILIO BAQUEIRO CACERES Y ROCIO DEL SOCORRO VILLARINO PEREZ.- Un cuaderno de prueba instrumental pública, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y dos cuadernos de prueba de confesión a cargo del representante legal de la tercera y de la última nombrada ofrecidas por Jorge Ruíz Burgos o Jorge Alberto Ruíz Burgos, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como representante legal de la quinta y como Administrador Unico de la tercera, e interviniendo actualmente el oferente como apoderado legal de la persona moral actora nombrada en segundo término. Las pruebas de confesión con auto de fecha 15 de marzo y las demás pruebas con auto de fecha 13 de marzo todas del año 2000.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2000.

El Actuario.

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIA GUADALUPE FEBLES ORTIZ, ADRIAN FERNANDO NOVELO PEREZ, JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA O "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "BUEN VIAJE", SOCIEDAD ANONIMA (BUVISA), ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y DINA MARIA ORTIZ DE FEBLES.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo de la primera ofrecida por el señor Sinuhé Francisco Evia Castro en los autos del Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la confesante por su propio y personal derecho, en contra de la parte del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero como endosatario en procuración de la cuarta, en contra de la quinta representada por el sexto y en contra de la última nombrada; interviniendo el oferente y el señor Juan Carlos Zapata Villalobos como apoderados legales de la propia institución bancaria demandada. Auto de fecha catorce de marzo del año dos mil.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2000.

El Actuario.

Lic. Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DE
2000**

ROSA MARIA CHAVEZ ESTRADA, JOSE RUTILIO MIRANDA COUOH; MARIA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO; LAURA DEL ROSARIO MIRANDA COUOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de los demás. Exp. No. 1246/97.

HUMBERTO ARCE CASARES, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MIGUEL ALVARO PEON SID.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último. Exp. No. 929/95.

GASPAR ESCALANTE BARBOSA, AUTOMAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS MAÑE LARA Y CECILIA RENDON NOVELO ALIAS CECILIA RENDON NOVELO DE MAÑE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1320/95.

BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ Y/O EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO Y/O ROSANA MORCILLO HERRERA, UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (UNICRECO-SERVITUR), SYRA MARIA RODRIGUEZ TORRE ALIAS SYRA MARIA RODRIGUEZ TORRE DE MEDINA Y RICARDO JOSE MEDINA RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta y en contra de los dos últimos. Exp. No. 946/96.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ DEBIS COMERCIAL SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES MERCEDES-BENZ LEASING MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NELLY RIVERO CERVERA ALIAS NELLY MARIA DE LOS ANGELES RIVERO CERVERA DE ROCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo la tercera, causahabiente por fusión de la sociedad "Chrysler Comercial", Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 1099/99.

JESUS NICOLAS CANUL SOSA Y/O FRANKLIN VIDAL CARDENAS LUGO, OLDA PAT CASTILLO, EUTIMIO SANTIAGO GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por

los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de la tercera en contra del último. Exp. No. 788/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ROGER MANUEL AVILA VALES Y CARLOS MIGUEL AVILA VALES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda y en contra de los demás. Siendo rematador en este juicio el Abogado Desiderio Caamal Pech. Exp. No. 954/97.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ARMANDO CHAMI LIZARRAGA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del último. Exp. No. 894/99.

GASPAR EDMUNDO MAGAÑA GOMEZ, JOSEFINA EUGENIA VARGAS VARGAS DE MAGAÑA, VICTOR CORTES BELMONT, ROSALINDA JINICH DOMINGO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron con respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número trescientos diecinueve de la calle cincuenta y cinco "B" del Fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad. Exp. No. 200/2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, UNIFORMES ALARCON RODRIGUEZ, S.A. DE C.V. RICARDO BARRAGAN GAMBOA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OXTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por los dos últimos y en contra de éstos en lo personal. Siendo la tercera también conocida como Uniformes Alarcón, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por la última como su administradora única. Exp. No. 1200/95.

ENRIQUE MENDOZA CAMARA Y/O JOSE LUIS MARIN SOLIS, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TRANSPORTES MARCAR

AUTENTICOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS SATUR CEBALLOS TRACONIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de la cuarta representada por el último y en contra de éste en lo personal. Siendo Víctor Emilio Bolio Andrade apoderado general para asuntos judiciales de la tercera nombrada. Exp. No. 642/96.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, KLAU-DETH GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA, CARLOS DOMINGO RODRIGUEZ ALAYOLA, JUAN ANTONIO LLANOS HERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 1042/99.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ; "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MANUEL FRANCISCO REALPOZO GALICIA; MARIA DE LA LUZ GUADALUPE SANCHEZ LARA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 358/98.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE BASILIO PALMA LARA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo el Licenciado Fidel de Jesús Pérez Albornoz apoderado general de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Exp. No. 165/1999.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARIO RAMON PALMA PEREZ, LILIA VIRGINIA GONZALEZ AGUILAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de los demás. Exp. No. 923/99.

EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR MILDRED DEL PILAR GONZALEZ DE ALAM EN CONTRA DE CONFIA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO. SIENDO EL CIUDADANO JOSE ELIAS ALAM HARP, ALIAS, JOSE ELIAS ALAM HARB APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PRIMERA NOMBRADA.

SIENDO EL LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Exp. No. 756/98.

ERMILO MANUEL ESPINOSA URIBE, CARMEN RUIZ DE B.- Diligencias de Consignación promovidas por el primero a favor de la segunda. Exp. No. 946/98.

JOSE ALEJANDRO LARA DIAZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 715/99.

JOSE ALMICAR DOMINGUEZ LOPEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 881/99.

FRANCISCO MAZON PAT.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 93/2000.

JORGE OMAR FAJARDO PEREZ Y/O CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (COUSEY), FELIX ALEJANDRO FALLER MEDINA.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Auto de fecha 15 de marzo de 2000. Exp. No. 110/2000.

EMILIO FARFAN MEX, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, TONY YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ENRIQUE LIXA DAGUER O DAGER, JOSE ELIAS LIXA DAGUER O DAGER Y JOSE ENRIQUE LIXA MAFUD.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás. Siendo el quinto administrador único de Distribuciones Studio del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Tony Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 133/96.

LUZ MARIA CALDERON TUN, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS ANTES, AHORA BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, JOSE LUIS LORRIA MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del último. Exp. No. 730/96.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

PLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO JOSE ALCOCER AVILA Y MONICA CHAO RUIZ GAYTAN, OSCAR ELIAS CHI CATZIN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y continuado por el último como apoderados de la segunda y en contra del tercero y de la cuarta. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada siendo los Licenciado Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde apoderados legales para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas del segundo nombrado actualmente. Auto de fecha 15 de marzo de 2000. Exp. No. 58/97.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, AUGUSTO ORLANDO LUGO AYORA, MARIA ISABEL AYORA MAGAÑA DE LUGO ALIAS MARIA ISABEL AYORA MAGAÑA ALIAS ISABEL AYORA MAGAÑA DE LUGO, SANTIAGO RAMON LUGO RICALDE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás. Auto de fecha 15 de marzo de 2000. Exp. No. 412/98.

JOSE ALIO DIAZ CANTO E ISABEL CRISTINA BALAM CHACON, ERIC RAUL DIAZ CANTO, ARMIN ANCONA MENDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración o apoderamiento del tercero en contra del último. Auto de fecha 15 de marzo de 2000. Exp. Núm. 51/2000.

BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, GONHERMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MARIO MAIZA CANALES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra del último. Auto de fecha 15 de marzo de 2000. Exp. No. 498/99.

JOSE MARIA WILDO BATUN BAEZA, JOSE MARIA WILDO BATUN VALENCIA, LUIS FELIPE MANZANILLA A., JUAN TELLO ACOSTA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del tercero en contra del último. Siendo el segundo también endosatario en procuración del tercero. Auto de fecha 15 de marzo de 2000. Exp. Núm. 846/96.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTI-

PLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARTHA EUGENIA CABRERA ARIAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de la tercera. Expediente principal auto de fecha 9 de marzo de 2000. Cuaderno de excepciones autos de fecha 8 y 9 de marzo de 2000. Cuaderno de falta de personalidad auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. Núm. 37/99.

LUIS ANGEL CONDE MEDINA, LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO, JOSE ALIM NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No. 634/99.

ALEJANDRO PEREZ CASTRO, LUIS GU-TIERREZ POLANCO, ARMANDO TZUC ESCOBEDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Auto de fecha 17 de febrero de 2000. Exp. No. 897/99.

JOSE ALIO DIAZ CANTO, ISABEL CRISTINA BALAM CHACON, ERIC RAUL DIAZ CANTO, MANUEL HUMBERTO CUITUNI FERREIRO, RAFAEL ANSELMO CASTRO CASTILLO.- Un cuaderno que contiene dos pruebas; una instrumental, una de presunciones legales y humanas ofrecidas por el cuarto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 902/99.

YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ACEROS ARGOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, UNIVERSAL LUMBER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA.- Cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, cuarta y quinto, representados por Ernesto Flamenco Gamboa como su apoderado. Auto de fecha 15 de marzo de 2000. Exp. No. 1629/95.

MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, CAMAS Y CAMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO JUANES CAMARA, ISOLINA LAVIADA DE JUANES.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el cuarto. En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apodera-

dos de la tercera en contra de la cuarta, quinta y sexta, siendo el oferente representante común de la parte demandada. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No. 2410/95.

SILVIA MARGARITA SOLIS PRECIAT, LIGIA MARIA PRECIAT BOLIO VIUDA DE SOLIS, ENRIQUE BAREA HERRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, siendo la primera nombrada causahabiente de la segunda nombrada, a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron respecto a la entrega y desocupación de los predios números quinientos cinco letra A y quinientos siete ambos de la calle sesenta y uno de esta ciudad. Siendo la citada primera usufructuaria vitalicia de los citados predios. Auto de fecha 15 de marzo de 2000 Exp. No. 700/99.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PRESENTADO INICIALMENTE POR ALBERTO DAVALOS MARTINEZ COMO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y CONTINUADO POR ERIC JOSE GRANJA RICALDE CON EL MISMO CARÁCTER QUE EL ANTERIOR EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO ADMINISTRADOR UNICO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 13 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE RENAN DORANTES GAMBOA PRESENTADA POR MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y/O RICARDO MANUEL MEDINA

GUZMAN COMO APODERADOS GENERALES DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 15 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

Mérida, Yucatán, a 20 de marzo de 2000.

El C. Actuario.

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE MARZO DE
2000**

JORGE ARMANDO PARRA DAGER, EMILIANO ZAPATA CETINA, MARIA GABRIELA ABIMERHI MIR, ANGEL RICARDO MOLINA FLORES, LIMBERTH MEDINA COSGAYA, TERESITA DEL JESÚS FLORES HAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los demás nombrados, siendo la última conocida también como Teresita del Jesús Flores de Ham. Exp. No. 1220/97.

JORGE A. BASULTO PECH, FERNANDO VILLAMIL MARTINEZ B.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del último. Exp. No. 1335/96.

GASPAR ESCALANTE BARBOSA, AUTOMAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA GUADALUPE RIESS MADRIGAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última, siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 851/96.

CESAR AUGUSTO DE JESUS REYES SOLIS, ERIC ILLESCAS AGUIAR, MELJEN CHARRUF NAVARRETE, JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI, AIRTEMP DE MÉXICO, S.A. DE C.V., AIRSYSTEM, S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los tres últimos nombrados. Exp. No. 1311/97.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DAVID HUMBERTO RUIZ SOLIS, JOSEFINA DEL PILAR CARRILLO BORREGUIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 580/96.

RICARDO ANTONIO SÁNCHEZ SALAS, JAVIER ALFONSO CANCHE CHI, ADRIANA TZAB DIAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última nombrada. Exp. No. 713/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIRIÑAQUES Y BOLSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE WABI DOGRE, FELIPE WABI CURI, ALEJANDRO WABI CURI, ALFREDO CURI NACIF, WABI HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 85/99.

JONAS ALBERTO ASCENCIO SUAREZ, MARICELA MONDRAGÓN GARCIA, CECILIA MOLINA PENAGOS DE MONDRAGÓN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de la última. Exp. No. 781/97:

PABLO JESÚS MARTINEZ SALAZAR, LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, JOAQUIN ALBERTO DITRICH NOVELO, JUAN DE DIOS POOL ORDÓÑEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en propiedad del tercero, en contra del último nombrado. Exp. No. 828/98.

VICENTE AUGUSTO CENTENO ARAGON, JORGE ARMANDO MOGUEL CARRILLO, ARMANDO ALFONSO MAGAÑA ARGAEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 122/2000.

AUREA VERÓNICA ROMERO BALAM, VERÓNICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERON, JUAN CARLOS MENDOZA ABAD, MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GONZALEZ DE MENDOZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra de los últimos. Exp. No. 215/99.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EM-

PRESARIALES, S.A. DE C.V., JORGE ENRIQUE BLANCO GONZALEZ, MARIA GERTRUDIS OJEDA PASOS ALIAS MARIA GERTRUDIS OJEDA PASOS DE BLANCO, DIEGO SOLIS FUENTE, ARTURO MILLET MOLINA, REBECA PATRON NOCETTI DE ITURRALDE, MARIO A. ESQUIVEL RIOS, DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ DE PALOMEQUE, OSWALDO CAMPOS PACHECO, MAGDA BEATRIZ VAZQUEZ ROSADO, RAUL CANTILLO PEREZ, JORGE CANTILLO PEREZ, GELACIO LUNA Y LUNA, MARIA ESTELA HERNÁNDEZ DE PONCE, ROSA MARIA HEREDIA GUTIERREZ VIUDA DE ITURRALDE, JOSE OCTAVIO BARRAGÁN TENREIRO, LEONOR ITURRALDE HEREDIA, JUAN CARLOS ITURRALDE PATRON Y ELSIE CASTELLANOS ZAPATA VIUDA DE DOMÍNGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y la cuarta; compareciendo en los autos del presente juicio el quinto y el sexto, en sus caracteres de Presidente y Tesorero del Consejo de Administración, respectivamente, de Unión de Crédito de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable, la séptima como apoderada de Augusto Iturralde Patrón, así como en ejercicio de la patria potestad de Rebeca Iturralde Patrón y Roberto José Iturralde Patrón, el octavo nombrado como apoderado de Ana Elsa Martínez Bush y además por su propio y personal derecho, al igual que la novena, el décimo, la décima primera, el décimo segundo, el décimo tercero, el décimo cuarto, la décima quinta, la décima sexta, el décimo séptimo, la décima octava, el décimo noveno y la vigésima nombrados. Siendo los catorce últimos nombrados cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a Unión de Crédito de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable.. Exp. No. 20/996.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EDUARDO MARTINEZ RODRÍGUEZ, MARGARITA GONZALEZ MACIAS DE MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos, siendo rematadora en este juicio Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Bital, representada por Carlos Renán Santana Pérez, como su apoderado. Exp. No. 293/95.

ALFONSO GARCIA RODRÍGUEZ, MARIO ROSALES GONZALEZ, ROBERTO CARLOS VICTORIA RAMÍREZ, JOSE DE JESÚS MENDOZA SERRALDE, FORMASTOCK SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMPUS-TOCK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de la última. Exp. No. 841/99.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANPAIS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, REVESTIMAX, S.A. DE C.V., LUIS ARMANDO ABRAHAM AZAR ALIAS ARMANDO ABRAHAM AZAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera siendo su representante legal el último nombrado así como en contra de este en lo personal Exp. No. 249/97.

GUSTAVO ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ, JULIO CESAR ROSADO HU, JESÚS GUILLERMO BUENFIL, ORLANDO OJEDA SEGUERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último de los nombrados. Exp. No. 391/99.

DITHEL MANUEL CAUICH GONZALEZ, EL-SA PICASSO BARRERAS, LEYDI ROSADO DIAZ, MARIA GABRIELA DZUL FABER, PILAR DEL C. FABER TUN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de las últimas nombradas. Exp. No. 444/96.

LUIS ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ, JOSE TRINIDAD ARANDA ARANDA, TOMAS HERNAN MENDIBURU ANCONA ALIAS TOMAS H. MENDIBURU A., CANDELARIO GALAVIS FLORES ALIAS CANDELARIO GALAVIZ FLORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Exp. No. 475/99.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, JOSE ARIEL TEC DOMÍNGUEZ, IRENE DOMÍNGUEZ DE TEC.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatario en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 112/2000. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

CARLOS F. ESTRADA ALPUCHE, MARIA ELENA ANCONA TRAVA, MARIANA FARJAT MENDOZA, MANUELA DE JESÚS GONZALEZ PEREZ VIUDA DE ROJAS, ANGEL ARSENIO ALONZO OJEDA, MIRNA ARACELLI NOH, CANDITA DEL SOCORRO AYORA INTERIAN, ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO, ABOGADO MARIO BERZUNZA VARGAS NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y UNO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLI-

CO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de los demás nombrados. Exp. No. 160/2000. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, GEORGINA DIAZ YZA, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA URVIVSA S.A. DE C.V, JOSE ALIN NOVELO BAEZA, MARTHA EUGENIA GAMBOA SALAZAR.- Juicio ordinario mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta, en contra de los tres últimos, siendo la quinta nombrada representada por el sexto con su carácter de Administrador único, siendo Gonzalo González Gamboa. Apoderado de la cuarta nombrada y siendo Edilberto de Jesús Castro Novelo, cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le corresponden a la cuarta nombrada. Exp. No. 634/97.

MANUELA DE JESUS BURGOS LOEZA, RAFAEL ULISES LOEZA KU.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del segundo. Exp. No. 844/99. Sentencia definitiva de fecha 9 de marzo del año dos mil.

RUBY MARLENE COLLI CORAL, ELIZABETH KU DUPERON ALIAS MARIA ELIZABETH KU DUPERON, ROSALÍA DUPERON CANUL ALIAS JUANA ROSA LIA DUPERON CANUL.- Juicio ordinario civil promovido por la primera, en contra de las dos últimas. Exp. No. 1056/96.

JUAN NEPOMUCENO ECHEVERRIA BACAB, VICTOR DIAZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del último. Exp. No. 920/99.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, MANUEL MONFORTE CUEVAS, MARIA CRISTINA ROBLEDO BARBABOSA, ROGER GAMBOA BOUZA, MARTHA FRANCO DE GAMBOA.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera, en contra de los dos últimos, siendo este juicio continuado por Federico Chablé Salas, Jorge Alberto Alamilla Castro, Amada del Carmen Uribia Arroyo con el carácter de apoderados de la tercera nombrada. Exp. No. 1329/96. Sentencia definitiva de fecha 14 de marzo del año dos mil.

ROSA MARGARITA PRIETO MENDEZ, MARIA GUADALUPE CRUZ ORDAZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 1424/97.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BEATRIZ LEON AGUNDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 535/99. Sentencia definitiva de fecha 10 de marzo del año dos mil.

MIGUEL VILLASUSO GONZALEZ, FELIX AUGUSTO ALIAS AUGUSTO FELIX CERVANTES LEON, JUANA BAUTISTA GUARDIAN MONTOYA DE CERVANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 453/99.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO, BANAMEX-ACCIVAL, S.A., DE C.V., ERIC FERNANDO OSORIO HERRERA, GUADALUPE DEL SOCORRO GONZALEZ NAVARRETE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, siendo la cuarta nombrada apoderada del tercero nombrado. Exp. No. 155/98. Sentencia definitiva de fecha 22 de febrero del año dos mil.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., CARLOS ALBERTO ESPINOSA PENICHE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda, en contra del último, y compareciendo en el presente juicio Oscar Elias Chi Catzin como apoderado de la segunda, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio y siendo este juicio continuado por Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de la segunda nombrada. Exp. No. 62/97.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ENRIQUE PATRICIO MARTIN ALONZO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 1108/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. ANTES BANCO NACIONAL DE

MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JUAN CARLOS XACUR GAMBOA.- Expediente de ejecución de sentencia definitiva dictada en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 324/98.

GUALBERTA GUADALUPE CHI OJEDA, MANUEL GERARDO PALMA PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación de rentas promovidas por la primera a favor del segundo. Exp. No. 790/99.

MARICELA CALDERON GAMBOA DE RIVAS, GEORGINA ESTRADA BAUTISTA RALPS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera por su propio y personal derecho y por la segunda con su carácter que ostenta de apoderada de la última a fin de que se apruebe un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado con el número tres ubicado en el predio marcado con el número 502 "LL" de la calle 33 de esta ciudad. Exp. No. 225/2000.

ADOLFO FRANCISCO ORTIZ OJEDA, SILVIA DEL CARMEN PENICHE MUÑOZ, LUIS FERNANDO LOZANO SOTO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 486 letra A de la calle 52 de esta ciudad. Exp. No. 208/2000.

ISABEL BAEZA MANZANERO, EMILIA YOLANDA BAEZA MANZANERO, FERNANDO OSORIO RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera como apoderada general de la segunda y por el tercero nombrado, a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado con el número trescientos dos segundo piso, ubicado en el predio marcado con el número ciento setenta y ocho letra A, de la calle veintisiete de la colonia San Miguel de esta ciudad. Exp. No. 228/2000.

WILMA MARIA CHAN Y CHAN, FREDY FELIX CHAN Y CHAN, RUDY WILBERT CHAN Y CHAN, HUDI HERBERT CHAN Y CHAN, JORGE CHABLE TUN.- Un cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecido por la primera en los autos del Juicio de interdicto de obra nueva promovido por la oferente y el segundo en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1259/98.

ALINA CAMPOS DE BACELIS, ALFREDO REYES BOLIO, DANIELINA ARJONA REYES.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por la primera en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 464/99. Auto de fecha 8 de marzo del año 2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARMEN DE JESUS SIERRA ARGAEZ.- Una prueba pericial ofrecida por la última en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera, en contra de la oferente. Exp. No. 1807/96.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, GLADYS RIVERO LOPEZ, MANUEL TOMAS BAEZA BOBADILLA.- Un cuadernillo de pruebas ofrecido por el primero en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo representados por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como su apoderado. Exp. No. 165/98.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, AHORA BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARCOS MARTIN ROSEL MONTEJO, MARIA TERESA PEREZ CASTILLA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por los dos últimos nombrados en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por la segunda y continuado por el primero como apoderados de la tercera, en contra de los oferentes de la prueba. Exp. No. 354/98. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

JOSE DOLORES TEC CALAN, RAYMUNDO CANUL TEC, ALBERTO CHIN KUK ROSENDO PUCH VALLE, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNICO DE KOPOMA YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMEROS, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Cinco cuadernos de confesión, cuatro cuadernos de prueba do-

cumental, un cuaderno de prueba como copia fotostática, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 826/99. Autos de fecha 10 de marzo del año 2000.

LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, PRODUCTOS DE CONCRETO PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LA BODEGA DEL CONSTRUCTOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS G. SEBA CAZOLA, ALIAS CARLOS GILBERTO SEBA CAZOLA, ALIAS CARLOS SEBA CAZOLA, JORGE HUMBERTO ROJAS GONZALEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el último en los autos del Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, cuarto y quinto, siendo este Presidente del Consejo de Administración de la tercera nombrada. Exp. No. 328/99. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2000

El Actuario

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, WILLIAM HERVE MOTA MENDEZ, NANCY GUADALUPE VERA DE MOTA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 885/97. Auto de fecha 21 de febrero del 2000.

Mérida, Yucatán a 12 de marzo de 2000.

La Actuaría.

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CONCEPCION LOEZA Y CERVERA, AGUSTIN BASTO LOEZA, JOSE AGUSTIN BASTO DORANTES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JUAN ALCOCER SABIDO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIE-

DAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTORA DEL CATASTRO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 377/99. Auto de fecha 5 de enero del año 2000. Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 12 de marzo de 2000.

El Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2000

LIZBETH JUDITH SEGURA RUZ Y PABLO JESUS DE LA ROSA MENDEZ.- Expediente de ejecución de sentencia apelada, dictada en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

RODRIGO HUMBERTO GONZALEZ UC Y MARIA CONCEPCION ROMERO CARRILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la segunda nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

ADRIANA SILVEIRA CUEVAS, MARIANA CASTELLANOS SILVEIRA, JOSE C. CAN MAY, ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, MARIA DEL CARMEN CHAN CAAMAL TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN CHAN PECH, LOS TRES ULTIMOS CITADOS CON SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL SEÑOR FERNANDO CASTELLANOS PACHECO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras nombradas a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de los hijos menores de la primera nombrada y a cargo del último mencionado. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

MARIA CALUDINA COUOH CETZ ALIAS MARIA GLAUDINA COUOH CETZ Y JOSE TEOFILO CAUICH MAY ALIAS TEOFILO CAUICH MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del

segundo citado. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

GRICELDA SANCHEZ MEDINA, MARIA BERENICE MENDEZ SANCHEZ Y JORGE ALBERTO MENDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras nombradas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de los hijos menores de la primera citada, y a cargo del tercero mencionado. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

JOSE AQUILINO RUBIO UC Y VIRGINIA DEL CARMEN POOL Y SIMA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

MIGUEL ANGEL ESCALANTE SANCHEZ Y RUBY CELINA PERAZA GONGORA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

GONZALO DE JESUS SOLIS CASTRO Y VIOLETA DEL ROSARIO GARCIA GUZMAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

ALFREDO LENIN CANTO AGUILAR Y ONDINA GUADALUPE ECHEVERRIA MACIAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

FRANCISCO JAVIER MARTIN MARTIN Y GENNY LETICIA MOLINA CERVERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

HUMBERTO DE JESUS GUTIERREZ FLOTA E IRMA YOLANDA MENDOZA VAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

HONORINA OJEDA CAMARA ALIAS ONORINA OJEDA CAMARA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su lugar y fecha de nacimiento, ante diversas autoridades. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

SUSANA MARIBEL SUAREZ ROSES Y FERNANDO CONTRERAS PEDRAZA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. - auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

JUAN GUALBERTO OJEDA CHIN Y SUSY MARIBEL HERNANDEZ CHAN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

JOSE DAVID ARANDA ECHEVERRIA Y ANABEL MUIÑA PEREZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

JAVIER DE JESUS PEREZ CEBALLOS Y MARJORIE DEL SOCORRO AGUILAR AGUILAR.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

TOMAS JOSE ACOSTÁ CANTO, CON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR CARLOS MANZANO, RECONOCIDO EN AUTOS, Y DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero nombrado con su citado carácter, en contra de la última citada. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

GENNY ELENA SANCHEZ CHAN.- Juicio de sucesión intestada del señor José Rosas Ramón Sánchez Arjona, alias, Ramón Sánchez Arjona. Segunda Sección. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

GABRIEL PERAZA LOZANO Y JULIETA GAMBOA RIOS, ALIAS, JULIETA GAMBOA RIOS DE PERAZA.- Juicio de sucesión intestada del menor Paulo Josué Peraza Gamboa, alias, Paulo J. Peraza Gamboa. Segunda Sección. Auto de fecha 4 de enero del año 2000.

ERNESTO CANDELARIO HERRERA ALIN.- Juicio de sucesión intestada de la señora Adriana Herrera Mukul. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

CLAUDIA MARINA ARCINIEGA VILLANUEVA Y FERNANDO MONTERO CANUL CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Rubén Candia García. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

NYDIA CANTO RIOS.- Juicio de sucesión testamentaria de la señorita Aida Canto Echeverría. Segunda Sección. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

MARIA INES YANES CHI, JUANA DEL CARMEN, MARIA DE LOS SANTOS Y JULIA

MARIA NAJERA YANES.- Juicio de sucesión testamentaria de Leocadio Nájera García. Segunda Sección. Auto de fecha 31 de enero del año 2000.

AGUSTINA PERERA, BERTHA MARIA, MARIA ANDREA, CARLOS, ALBERTO, MARIA GRACIELLA Y MANUEL JESUS AMAYA PERERA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores María Sofía Tzum y Abnal, alias, Sofía Perera, alias, Sofía Perera Abnal, alias Sofía Abnal Perera, alias, María Sofía Perera y Francisco May Dzul, alias, Francisco Amaya Dzul, alias Francisco Amaya Caballero. Resolución de fecha 14 de marzo del año 2000.

LAZARO ISIDRO, MARIA EUGENIA Y AIDA MARGARITA CANCHE ECHEVERRIA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de Isidro Canché Cuxim y Gloria Echeverría Vázquez. Primera y segunda sección. Sendos autos de fecha 8 de marzo del año 2000.

PEDRO DAMIANO EK Y TUN, IMELDA CONCEPCION CEBALLOS BURGOS, OFICIAL CERO UNO DE MERIDA, YUCATAN; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION Y FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR DARIANA ISABEL EK CEBALLOS, RECONOCIDO EN AUTOS.- Tres cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primero nombrado, en el Juicio ordinario civil contradictorio de paternidad, promovido por el oferente de las pruebas, en contra de los demás citados. Sendos autos de fecha 14 de marzo del año 2000.

ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES FRANSHELY ALEJANDRA Y ZAIR DAVID MARTINEZ ZAPATA, RECONOCIDO EN AUTOS, JOSE DAVID MARTINEZ CORTES, LLYNE ANABEL ZAPATA CHI, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Un cuaderno de prueba fotográfica, ofrecido por la quinta nombrada, en el juicio contradictorio de paternidad, promovido por el cuarto citada, en contra de la oferente de la prueba, segunda, tercero, cuarta, sexto, séptimo y octavo citados. Auto de fecha 8 de marzo del año 2000.

ALFONSO MEDINA Y JUANA VICTORIA CHI RIVERO.- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por el primero nombrado.

do, en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciado en Derecho
José Ismael Canto Can.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE
2000**

**OLINDA RUBI DE LA FUENTE PALOMO DE
BOYLAN Y JOSE ANTONIO BOYLAN HE-
RRERA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijas menores y a cargo del segundo mencionado.

**MARIA DEL PILAR BAEZ SOSA Y MIGUEL
ANGEL CEBALLOS CHAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 13 de marzo del 2000.

**BENITA LOPEZ NOVELO VIUDA DE TU-
YUB.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y a cargo de sus hijos Arturo y Salvador Tuyub López.

**JULIA FLORA LOPEZ MAY, ALICIA ISLAS
LOPEZ Y ANDRES ISLAS NAVARRETE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del tercer mencionado. Auto de fecha 14 de marzo del 2000.

**BRENDA SOFIA RESENDIZ SALAZAR Y
RICARDO ALONSO PIÑA LEAL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo nombrado.

ROSALIA SAAB DIB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar su lugar y fecha de nacimiento ante diversas autoridades.

MIGUEL ESQUIVEL GUTIERREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar su lugar y fecha de nacimiento ante diversas autoridades.

**RUBY MARIA DE GUADALUPE RUBIO
GUZMAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se conceda autorización judicial para que su hija menor Zinzi Irahay Escalante Rubio pueda salir del país.

AIDA DEL PILAR FLORES VILLANUEVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted mediante las cuales solicitó autorización judicial para que su hijo menor José David Marrufo Flores, pueda ausentarse del país.

**ARTURO EDILBERTO CARDEÑA CAPETI-
LLO, CONCEPCION DEL SOCORRO ARRE-
DONDO NAJERA, ARTURO EDILBERTO, LUZ
MARIA Y CARLOS EDUARDO CARDEÑA
ARREDONDO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que el primer nombrado pase una pensión alimenticia a los demás mencionados.

**GUILLERMO HERNANDEZ GARCIA Y AN-
GELICA DE GUADALUPE MORALES MU-
ÑOZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

**FIDEL VAZQUEZ VAZQUEZ Y MILDRED
RUBIO CARRILLO PECH.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

**MARCO ANTONIO ARGAEZ PEREZ Y TE-
RESITA DE JESUS ESTRADA CETINA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente las bases de su divorcio voluntario.

**ROGER ALBERTO VELAZQUEZ JIMENEZ Y
SILVIA IRENE UCAN BOJORQUEZ.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda.

**JUANA CONCEPCION GONZALEZ ARIAS
ALIAS JUANA CONSEPCION GONZALEZ
ARIAS Y MARCO ANTONIO DE LA CRUZ
PINZON PACHECO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

**RUBEN HILARIO DURAN Y GUZMAN Y
DALILA CIAU Y UICAB.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 14 de marzo del 2000.

**MANUEL ERMILO BUENFIL CARRILLO Y
VICTORIA MARGARITA GONGORA MO-
GUEL.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**FREDDY ANTONIO GUTIERREZ SARABIA
Y YOLANDA BEATRIZ PEREZ GALERA.-**

Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

MARTHA EUGENIA ALCOCER TORRUCO Y CESAR ALONSO ZAVALA CAMARA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

GASPAR ENRIQUE PECH QUETZ Y ESTHER GUADALUPE CANUL HOYOS.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

ROBERTO CANUL CAB Y GUADALUPE CERVANTES SULU ALIAS GUADALUPE CERVANTES SULUB.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

MIRZA MARIA ESCALANTE PAZ, MIRZA MARIA, URSULA PATRICIA, LAURA AMERICA, MARTHA LEONOR, GUADALUPE MARGARITA, NORMA ALICIA Y CLAUDIA ANGELICA AVILA ESCALANTE.- Juicio de sucesión intestada del señor Alfonso Alberto Avila Arana. Segunda Sección. Auto de fecha 13 de marzo del 2000.

ANDREA Y FERMIN CETZ CHI, MAGDALENO PECH COLLI Y JUAN BAUTISTA PECH XOOL (ALIAS) JUAN BAUTISTA PECH XUUL.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Santiago Cetz Kantún, Sofia Chi Cen, Antonia Cetz Chi y Lucia Otilia Cetz Chi. Auto de fecha 14 de marzo del 2000.

FAUSTINO AKE Y ABAN ALIAS FAUSTINO AKE ABAN.- Juicio de sucesión intestada de la señora María Clotilde Rocha Zapata, alias María Clotilde Rocha de Aké. Segunda Sección.

FORTUNATA NOVELO BALAM, MARIA DEL SOCORRO NOVELO BALAM, CATALINA NOVELO BALAM, VICTOR NOVELO BALAM, AURORA NOVELO Y BALAM, GUSTAVO NOVELO BALAM, ALICIA NOVELO Y BALAM Y MARIA DELFINA NOVELO Y BALAM.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Primitivo Novelo Tun y Uvaldo Poot Tun alias Ubaldo Poot Tun.

EDITH CONCEPCION MARIN BERMEJO COMO APODERADA DE LA SEÑORA LETICIA DEL CARMEN LOPEZ CARRILLO.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Irma del Carmen Carrillo Flores.

GUSTAVO SANTIAGO Y JANINE ABIGAIL ANDRADE CAMPOS Y GUSTAVO OMAR ANDRADE FLORES.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Teresa del Socorro Campos Santana de Andrade.

MIGUEL ANGEL Y SILVIA CAMPOS CASTELLANOS Y JAVIER ACEVEDO MENENDEZ

APODERADO LEGAL DE LA ASOCIACION RELIGIOSA ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Ana Castellanos Peón viuda de Campos alias Ana Mercedes Castellanos de Campos.

MARIA DEL CARMEN Y VICTOR MANUEL ARCEO CRUZ.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Aida María Cruz Santamaría alias Aida Cruz Santamaría.

LETICIA GUADALUPE LARA GAMBOA Y ALVARO ENRIQUE RICALDE NOVELO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijas menores y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 29 de febrero del 2000.

ADY LORENZA MARTIN REYES Y HERME-NEGILDO UH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 9 de marzo del 2000.

ALFREDO EDILBERTO BARRERA RUBIO Y MONICA LOLBE BARRERA GUZMAN, MARIA GUADALUPE VIOLETA GUZMAN ESTA EN REPRESENTACION DEL MENOR ALFREDO OLIVER BARRERA GUZMAN.- Cuatro cuadernos de prueba documentales simples que como documentales públicas se ofrecen, dos cuadernos de prueba documentales privadas que como documentales pública se ofrecen y cuatro cuadernos testimonial ofrecidas por el primero en el Juicio ordinario civil de aumento de pensión promovido por la segunda y tercera nombradas en contra del oferente de las pruebas.

GILDA ANTONIA TUR BOLIVAR Y RAUL PADILLA RIVERO.- Un cuaderno de prueba documental ofrecido por la primera en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo nombrado en contra de la oferente de la prueba.

ANA MARIA GONZALEZ BALAM Y MANUEL DE ATOCHA HAY ALCOCER.- Un cuaderno de prueba documental simple que como privada se ofrece por la primera en el Juicio ordinario civil de aumento de pensión alimenticia promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo nombrado.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2000

La Actuaría

Licenciada en Derecho
Rilma D. Braga González.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE
2000.**

**WENDY ESILDE TOLEDO PEREZ Y JAVIER
ANTONIO NOVELO MEDINA.-** Diligencias de
jurisdicción voluntaria promovidas por la primera
nombrada a fin de que se decrete una pensión
alimenticia a su favor y de su hijo menor y a
cargo del segundo mencionado. Exp. No.
1295/99.

ANGEL RICARDO EUAN GONZALEZ.- Dili-
gencias de jurisdicción voluntaria promovidas
por usted a fin de consignar una pensión ali-
menticia a favor de su hija menor. Auto. de fecha
21 de marzo del 2000. Exp. No. 113/2000.

JOSE ISIDRO HERRERA MARTINEZ.- Dili-
gencias de jurisdicción voluntaria promovidas
por usted a fin de consignar una pensión ali-
menticia a favor de su esposa e hijos menores.
Auto de fecha 10 de marzo del año 2000. Exp.
No. 372/2000.

**LUIS JORGE DIAZ CARDOS Y LILIA MAR-
GARITA LOPE PERALTA.-** Diligencias de juris-
dicción voluntaria promovidas por el primer
nombrado a fin de consignar una pensión ali-
menticia a favor de su hija menor. Exp. No.
70/2000.

**ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CA-
MARA SEIJO, AUGUSTO EMILIO CAMARA
SEIJO Y BERNARDO DE JESUS CANO BO-
LIO, TUTOR Y CURADOR INTERINO, RESPE-
TIVAMENTE DE LA SEÑORITA ELDA MAR-
GARITA JOSEFINA ANTONIA CAMARA SEI-
JO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria pro-
movidadas por el primer nombrado a fin de que se
declare en estado de interdicción a la última
mencionada. Exp. No. 693/97.

**AQUILINA DEL ROSARIO NAH KUUC, MA-
NUEL JESUS CABRERA SOBERANIS COMO
TUTOR DE LA MENOR ANGELA LEONILDA**

**NAH KUUC Y AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Diligencias
de jurisdicción voluntaria promovidas por la
primera nombrada a fin de que se le conceda
autorización judicial para vender fuera de públi-
ca subasta la plena propiedad del predio núme-
ro 72 de la calle 23 de Dzilam González, Yuca-
tán del cual es copropietaria la citada menor del
cincuenta por ciento de dicho predio juntamente
con la promovente. Exp. No. 765/99.

LILIA MARIA HOIL CANO.- Diligencias de
jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin
de acreditar su lugar y fecha de nacimiento.
Exp. No. 98/2000.

**LICENCIADO CARLOS ALBERTO MACE-
DIO HERNANDEZ CON SU CARÁCTER DE
APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA
AIDA DEL SOCORRO BRITO CASTILLO Y
SANTIAGO GARCIA RUZ.-** Diligencias de juris-
dicción voluntaria promovidas por ustedes a fin
de llevar a cabo los dos últimos su divorcio vo-
luntario. Exp. No. 300/2000.

**FERNANDO DE JESÚS PUC CIAU Y VIRGI-
NIA CHULIM VILLANUEVA.-** Diligencias de
jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a
fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto
de fecha 13 de marzo del año 2000. Exp. No.
341/2000.

**DENNIS DANIEL ACEVEDO TAX Y ROSA-
LIA DE JESUS HERRERA CRUZ.-** Diligencias
de jurisdicción voluntaria promovidas por uste-
des a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.
Exp. No. 181/2000.

**ANTONIO DE JESÚS SANCHEZ ESTRADA
Y GEORGINA KUK YAM.-** Diligencias de juris-
dicción voluntaria promovidas por ustedes a fin
de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No.
250/2000.

**JAIME SERGIO MARTINEZ LOEZA Y MI-
NERVA IRENE SABIDO GARCIA.-** Diligencias
de jurisdicción voluntaria promovidas por uste-
des a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.
Exp. No. 390/93.

MANUEL JESUS CRUZ PAREDES Y MARIA ARGELIA DZUL IX, ALIAS MARIA ARGELIA CABALLERO IX.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 333/98.

LIZANDRO DE JESUS DZIB POOL Y MA- NUELITA DE JESUS YERBES CHUC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 238/2000.

FELICITAS CHAN EK, DIRECTOR DEL RE- GISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OPICHEN, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de inscripción de acta de defunción promovido por la primera en contra de los demás mencionados. Exp. No. 600/1999.

CECILIA PENICHE MENDIBURU CON SU CARÁCTER DE TUTORA ESPECIAL DEL MENOR LUIS ALEJANDRO FRANCO COHUO Y MARIA EUGENIA FRANCO COHUO.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por el primera mencionada en contra de la última mencionada.

JUVER ARISTEO SILVEIRA GRUINTAL Y ÉLISA ALICIA SOLANA DUARTE.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1687/86.

CARIDAD ISELA MARTINEZ HERRERA ALIAS CARIDAD ICELA MARTINEZ HERRE- RA Y LUIS DE GONZAGA PACHECO COR- TES.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo menciona- do. Exp. No. 1206/99.

MARIA DEL CARMEN ARCEO CRUZ Y JO- SE JUAN HUMBERTO PENICHE CHUC.- Jui- cio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo men- cionado. Exp. No. 117/2000.

ELSY MARIA NARVAEZ, NELLY DELTA E IGNACIO NARVAEZ CHAN.- Juicio de sucesión intestada del señor Ignacio Narvárez Bacab. Exp. No. 210/2000.

LIZBETH ADRIANA CARMONA GARCIA Y MARIA TERESA DE JESUS GARCIA GONO- RA.- Juicio de sucesión intestada del señor Gualfre Carmona Herrera (alias) Víctor Gualfre Carmona Herrera. Segunda Sección. Exp. No. 1516/99.

IRENE CAAMAL ESTRELLA (ALIAS) IRENE CAAMAL ESTRELLA DE MARTIN (ALIAS) IRENE CAAMAL, Y LISSIE TRINIDAD, SILVIA MAGALY, MARIA ASUNCION MARIBEL, JA- NET ALEJANDRINA, MARLENE GUADALUPE Y MARIA LUISA DEL SOCORRO MARTIN CAAMAL.- Juicio de sucesión intestada del señor Casiano Martín Ek (alias) Casiano Martín Estrella. Segunda Sección. Exp. No. 1263/99.

SILVERIA POOT CUXIN, GERARDO COB CANUL Y CRESENCIA COB CANUL.- Juicio de sucesión intestada del señor Feliciano Cob Pech. Segunda Sección. Exp. No. 828/98.

MARIA LOURDES AMELIA ROMERO RUIZ Y VICTOR ANTONIO MONTERO CANTO.- Juicio de sucesiones unidas de intestados de los señores Serbulo Romero Alcocer (alias) Sér- bulo Romero y Alcocer (alias) Cérbulo Romero Alcocer y María Mercedes Ballote Muñoz (alias) María Mercedes Ballote. Segunda Sección. Exp. No. 578/99.

ATILANO, GLADYS DE JESUS, EDITH GUADALUPE, JORGE CATALINO, JUANA MARIA, AMIRA DE JESUS Y MARIA DEL SOCORRO MONTERO CETINA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Atilano Montero Vázquez y Paula Petronila Ceti- na Gamboa. Segunda Sección. Exp. No. 1279/98.

GUADALUPE, NIDIA MARIA, MAXIMO Y VICTOR ORTIZ BAEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Raymundo Ortiz y Ofelia Baez Escobedo. Exp. No. 13/2000.

JOSE MARIA LORENZANA PALMA Y LEYLA MARIN ZETINA.- Reposición de autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Exp. No. 51/94.

HUMBERTO BERNARDINO GAMBOA POOL Y ELIZABETH MUÑOZ POOT.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 218/2000.

ALFREDO EDILBERTO BARRERA RUBIO; Y MONICA LOLBE BARRERA GUZMAN, MARIA GUADALUPE VIOLETA GUZMAN ESTA EN REPRESENTACION DEL MENOR ALFREDO OLIVER BARRERA GUZMAN.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primer nombrado en el juicio ordinario de aumento de pensión promovido por la segunda y tercera nombrada en contra del oferente de la prueba. Auto de fecha 15 de marzo del año 2000. Exp. No. 1270/99.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2000.

La Actuaría.

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2000

AURELIO JOSE GALLEGOS MACIAS REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL LICENCIADO EN DERECHO JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ Y DULCE MARIA DE JESUS GARCIA MINAYA.- Juicio Ordinario Civil de Cancelación de Pensión Alimenticia promovida por el primero en contra de la última nombrada. Exp. Núm. 1487/98.

JUANA MARIA PAT HUCHIM VIUDA DE GONZALEZ y ADDA DEL SOCORRO GONZALEZ PACHECO.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 437/99.

FILOMENA PERERA Y MALDONADO, ALIAS, FILOMENA PERERA MALDONADO, ALIAS, FILOMENA PERERA; DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO, SIETE, DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de defunción promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 230/2000.

IMELIA MARIA COLONIA HU Y CANDELARIO CAN CHE.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 187/2000.

AMIRA ASUNCION ANCONA VILLAGRAN, ALIAS, AMIRA JOSEFINA ANCONA VILLAGRAN Y ANGEL EDUARDO PRIETO AGUILAR COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor Manuel Justo Ancona Villagrán. Exp. No. 42/2000. Segunda Sección.

MARGARITA DZUL NAAL Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES IMELDA CONCEPCION Y JAZMIN JANET AGUILAR DZUL.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Manuel Severiano de Atocha Aguilar Flores, alias, Manuel Severiano Aguilar Flores. Exp. No. 1023/98.

TERESA DE JESUS BALAM CANUL, MARIA CONCEPCION DEL SOCORRO FERRAEZ LEON, ALIAS, MARIA CONCEPCION FERRAEZ LEON, ALIAS, CONCEPCION FERRAEZ LEON COMO TUTRIZ ESPECIAL DE LOS MENORES JORGE ENRIQUE, EDDIE ALEXANDER Y MIGUEL ANTONIO BONILLA BALAM.- Juicio de sucesión intestada del señor Jorge Cecilio Bonilla Ferráez. Exp. No. 1592/99.

PETRONA CANCHE Y UC, ANDRES AVELINO CANCHE Y UC Y ESCOLASTICA CANCHE Y UC.- Juicio de sucesión intestada del señor Atanacio Canché y Uc, alias, Atanacio Canché Uc. Exp. Núm. 1447/99.

MARIA ELIDE MARTIN QUINTAL.- Juicio de sucesión intestada del señor Fernando Andrés Durán Rodríguez, alias, Fernando Durán Rodríguez, alias, Fernando A. Durán Rodríguez. Exp. No. 1535/99.

PRUDENCIO CANUL YAM, ARIANA BEATRIZ, DAVID ISMAEL Y LIZBETH MARIBEL CANUL TEH; ESTOS TRES ULTIMOS REPRESENTADOS POR SU TUTOR ESPECIAL SEÑOR FRANCISCO ANDRES DE DIOS TEH CANCHE.- Juicio de Sucesión Intestada de Rosa Herlinda Teh Ravell.- Exp. No. 1305/99.

MARIA DEL SOCORRO, MARIA DELFINA ELEUTERIA, MARIA ELENA DEL ROSARIO Y MAXIMILIANO EK CANUL.- Juicio de Sucesión intestada de la señora Juana de Dios Canul Cool, alias, Juana Canul, alias, Juana Amelia Canul, alias, Amelia Canul.- Exp. No. 846/99.- Auto de fecha 15 de marzo del año 2000. Primera Sección.

LEONEL, JESUS MARIA, NELSON ARISTEO, JUAN PEDRO, ELEAZAR Y ALFONSO CHI PEREZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Felipa Pérez Espin y Alejandro Chí Puc.- Exp. No. 881/99.

ALICIA ANTONIETA, ERWIN ANGEL, BREYNA DEL SOCORRO E ISACC LISANDRO FUENTES CADAVIECO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Angel Fuentes Novelo y Josefa Cadavieco Yam, alias, Josefa Cadavieco Llanes. Exp. No. 718/96.

CARLOS JESUS FLORES SANCHEZ.- Juicio de Sucesiones unidas de testamentaria de los señores Bernardo Ramiro Eustaquio Flores Mellado, alias, Bernardo Flores Mellado y Guadalupe Sánchez de Flores, alias, Guadalupe Sánchez de la Fuente de Flores. Exp. No. 959/96.- Sentencia.

MINELIA ANTONIA PAT GOMEZ Y PABLO CESAR CUEVAS ORTEGA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 1708/99.

ROLANDO ALBERTO ARJONA PATRON Y MARIA ESTHER BELTRAN CRUZ.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 1582/99.

LILIA NOEMI GRUINTAL PECH y FELIPE DE JESUS SANCHEZ EHUAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se le decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 732/96.

ALBERTA CARMELITA NOVELO Y HERRERA Y OLEGARIO ALCOCER Y MENA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 1361/99.

MAXIMA DEL PILAR AGUILAR AGUILAR, MIRIAM JULISSA CAMELO AGUILAR Y WALDEMAR CAMELO GONZALEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por las dos primeras a fin de que se decrete a favor de ambas y de la menor Teresita de Jesús Camelo Aguilar, una pensión alimenticia a cargo del último nombrado. Exp. No. 275/93.

MARGARITA CLEMENTINA CARRILLO EUAN Y JOSE MARCIANO CAMPO BACELIS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una Pensión Alimenticia a favor suyo y de su hijo menor de edad, a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 979/95.

DEISY MARIA RIVERO PECH y JOSE ARMANDO MANZANERO CASTRO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 339/98.- Auto de fecha 15 de marzo del año 2000.

JOAQUIN MANUEL AGÜERO ENRIQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores representados por su madre la señora María Guadalupe García Osuna. Exp. No. 413/2000. Auto de fecha 15 de marzo del año 2000.

CARLOS ALONSO ZAPATA NOH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, representado por su madre la señora Rosario del Socorro Argáez Ceballos.- Exp. No. 414/2000.

DAVID MARTINEZ BAQUEDANO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de María del Carmen Rosas Alvarado y de su hijo. Exp. No. 933/99.

EULOGIO PARRA COCOM Y REBECA MAY CHAN.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. Núm. 832/99. Autos de fechas 7 de enero y 18 de febrero, ambos del año 2000.

JORGE ELOY ABIMERHI OJEDA Y RAUL ABIMERHI OJEDA; ABOGADO JOSE MARIA VARGAS SANORES NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO EN EL ESTADO, GLORIA BEATRIZ GARCIA DE DIOS, ENRIQUE SALAS ALATORRE, FRANCISCA QUINTAL YAM, SONIA MAGALY ABIMERHI JACOBO, ABOGADA AURORA DIAZ CARVAJAL NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ EN EL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DIRECTORA DEL CATASTRO EN EL ESTADO.- Juicio ordinario civil de nulidad que promueven los dos primeros en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1047/99.- Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

MARCO ANTONIO LOPEZ UH Y MARIA GUADALUPE EUAN EK.- Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda, ofrecida por el primero, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la citada segunda.- Exp. Núm. 1278/99.

JOSE ENRIQUE SERRANO CATZIN Y NELLY TEODOSIA HERRERA VICTORIA, ALIAS, NELLY HERRERA VICTORIA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la segunda, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la oferente. Exp. No. 1322/99.

ABOGADO MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR FERNANDO CASTELLANOS PACHECO Y ADRIANA SILVEIRA CUEVAS.- Un

cuaderno de prueba fotostática superveniente que como documental privada se ofrece, y un cuaderno de prueba superveniente que como documental privada se ofrece; ambas pruebas ofrecidas por la última, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo en contra de la oferente de las pruebas. Exp. No. 196/99.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciada en Derecho
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2000.

C.C. ANDRES MONTEJO TEH, JORGE CARLOS CALDERON YAM Y ANSELMA BRICEÑO CAB.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado del primero en contra de la segunda nombrada.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2000.

LUIS ANTONIO CAMPOS COUOH Y LILIA CAROLINA VIANA EUAN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2000.

C.C. MARIO CHAN SABIDO Y MARIA GONGORA BRICEÑO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

C.C. JUAN BAUTISTA AVILA CANTE (ALIAS) JUAN AVILA CANTE, SARITA, JOSE ALFREDO, GLORIA DE JESUS, VICTOR MANUEL, JUAN ALBERTO Y LETICIA DEL SOCORRO AVILA MATOS.- Juicio de sucesión intestada de Victoria Matos Ek, vecina que fue de Tekax, Yucatán.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2000.

C.C. LICENCIADO MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, SEVERO ISAIAS CAUICH DIAZ, FRANCISCO MANUEL FLOTA GUEMES

Y MELBA LETICIA QUIÑONES BOJORQUEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general del segundo en contra de los dos últimos nombrados.

C.C. RODOLFO SANCHEZ CRUZ, MARLENE BEATRIZ MOGUEL UC Y JESUS ANTONIO SIMA TZUN.- Cuatro cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por los dos primeros en el juicio ordinario civil de prescripción positiva que promueven los oferentes en contra de la sucesión intestada de Juan Bautista Medina Pech y Florentina Flores Chí viuda de Medina, representados por el último nombrado.

Tekax, Yucatán a 20 de marzo del 2000.

El Actuario.

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2000.

ANTONIA TORRES AVILES DE MATOS, JESUS LOEZA VIVAS, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL CATASTRO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATAN.- Juicio ordinario civil de nulidad de escritura pública de propiedad promovido por la primera en contra de los últimos nombrados. Auto de fecha 15 de marzo del 2000.

FRANCISCO CASTILLO AGUILAR, FRANCISCA VRAGA HAU.- Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de la segunda nombrada e hijos menores de edad.

JORGE ANTONIO BARRERA NOVELO, MARIA ISABEL AYALA ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de la segunda nombrada e hija menor de edad.

DELIO ALFONSO SANCHEZ FUENTES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades el extravío de la factura original, tarjetón y tarjeta de circulación de un vehículo de su propiedad.

RICARDO ELIGIO DE JESUS ASCENCIO MALDONADO, SILVIA RUTH CANTO CAMPOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener autorización judicial para vender fuera de remate la nuda propiedad del predio urbano número trescientos cuatro de la calle treinta y siete letra B del fraccionamiento San Ramón Norte de la ciudad de Mérida, Yucatán, propiedad de los menores Oscar Ricardo Guillermo, Luis David Enrique y Carlos Miguel Angel Ascencio Canto.

LUIS FELIPE DOMINGUEZ, AMBROCIO, MYRNA ISABEL CORREA SUAREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener autorización para disolver la sociedad legal y establecer el régimen de separación de bienes.

RAMON ALEJANDRO ONTIVEROS MIRANDA, GENNY ARACELY TURRIZA MEDINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que regirán su divorcio.

LUIS ALFONSO CANUL NAH, MARIA FLORENCIA KU CANCHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueban las bases que regirán su divorcio.

CARLOS JESUS ACEVEDO LOZANO, UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO MACARI CASTILLA, TANIA CAMARA DE MACARI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la citada nombrada.

CARLOS JESUS ACEVEDO LOZANO, UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO S. DIAZ RUBIO, MARIA E. CLAUDINA CAMARA DE DIAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la citada persona moral, en contra de los dos últimos nombrados.

CARLOS JESUS ACEVEDO LOZANO, UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE GUADALUPE LOEZA PECH, LEONARDA DOLORES ALCOECER HERRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la citada persona moral, en contra de los dos últimos nombrados.

AUDIENCIA 16 DE MARZO DEL 2000.

CARLOS JESUS ACEVEDO LOZANO, UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SANTIAGO MANZANILLA CALDERON Y AGUEDA BEATRIZ CASTRO DE MANZANILLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la citada persona moral, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 369/95.

CARLOS JESUS ACEVEDO LOZANO, UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SANTIAGO MANZANILLA CALDERON Y AGUEDA BEATRIZ CASTRO DE MANZANILLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la citada persona moral, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 370/95.

CARLOS JESUS ACEVEDO LOZANO, UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMANDO COSIO URIBE, ROSALLIA PUC DE COSIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la citada persona moral, en contra de los dos últimos nombrados.

JORGE LOPEZ CRUZ, MANUEL JESUS CONCHA MOTA, JORGE MANUEL CANTO

CANUL, MANLIO JOSE DIAZ FLOTA, EDDY ANDREA AGUILAR MOLINA ALIAS EDDY AGUILAR MOLINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados.

JORGE VILLANUEVA MUKUL, UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS PENINSULAR S.A. DE C.V. UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, S.A. DE C.V., LILIA CANDELARIA MATOS NARFIL, SAIDY LUZ MELENDEZ MATOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la citada persona moral, en contra de los dos últimos nombrados.

JORGE VILLANUEVA MUKUL, UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS PENINSULAR S.A. DE C.V. O JESUS MENA CONTRERAS, RUBEN ORLANDO CASTRO ALCOECER.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la citada persona moral, en contra de los dos últimos nombrados.

CARLOS JESUS ACEVEDO LOZANO, UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS PENINSULAR S.A. DE C.V., O UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, S.A. DE C.V., MANUEL SANCHEZ ALCOECER, ENEYDA MONTEJO ASCENCIO DE SANCHEZ, LIZBETH DEL CARMEN SANCHEZ MONTEJO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado judicial de la citada persona moral, en contra de los tres últimos nombrados.

CARLOS JESUS ACEVEDO LOZANO, UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS PENINSULAR, S.A. DE C.V., O UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, S.A. DE C.V., SANTIAGO JAVIER MANZANILLA DE CALDERON, AGUEDA BEATRIZ CASTRO RODRIGUEZ DE MANZANILLA, ROSARIO CALDERON CARBONELL VIUDA DE MANZANILLA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apo-

derado judicial de la citada persona moral, en contra de los tres últimos nombrados. Exp. No. 498/95.

JORGE RAMON ESTRADA CONTRERAS, PATRICIA GUADALUPE VALLEJOS RAMOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueban las bases que registrarán su divorcio.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 20 de marzo del 2000.

El C. Actuario del Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado de Yucatán.

Licenciado Raúl Alberto Castillo Cervera.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2000.

NELY MARIA SANTOYO FERNANDEZ, MARIO HUMBERTO ITZA CANUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decreta judicialmente una pensión de alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad, a cargo del segundo nombrado.

JUVENCIO CUPUL CANUL, MARIA PAULA HAU CANO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad, representado por la segunda nombrada.

TERESA LORIA ARJONA, ANGEL VICENTE TUZ CHULIM.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueban las bases que registrarán su divorcio.

JORGE LUIS SERRANO MARFIL, SUEMY GORETY BUENFIL ESCOBEDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueban las bases que registrarán su divorcio.

MARIO ARMANDO GOMBOA GONGORA, MARIA ARACELY PANTI MEJIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueban las bases que registrarán su divorcio.

JOSE SILVEIRO MIS MAY, LETICIA DEL ROSARIO CUTIZ CANO, ELIEZER ALBERTO ANCONA CASTELLANOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último nombrado.

RODOLFO ARMANDO MEDINA HERRERA, ISRAEL BOBADILLA SANCHEZ, NICOLAS SILVA BACAB, SOFIA PECH UITZIL DE SILVA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los últimos nombrados.

MARIA ELISA SANCHEZ TUN, MIGUEL HERRERA CAAMAL, ANATOLIO HERRERA CAAMAL.- Juicio ordinario civil de prescripción positiva y adquisitiva promovido por los dos primeros en contra del tercero nombrado.

ANATOLIO HERRERA CAAMAL, JOSE ISABEL CEN PEREZ, GUADALUPE HERRERA SANCHEZ.- Juicio ordinario civil reivindicatorio, plenario de propiedad y posesión promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados.

PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, JORGE ALBERTO MOISES ELIAS, LORENZA PUC CANUL.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo de la tercera; ofrecida por el primero relativo al juicio ejecutivo mercantil que promovió como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera nombrada.

MATEO POOL CHE, MARIA ASUNCION SANCHEZ MAY.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda.

MARIO JOSE AVILA MENA, SANTIAGO JAVIER MANZANILLA CALDERON, AGUEDA BEATRIZ CASTRO RODRIGUEZ DE MANZANILLA; DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y UNO DEL ESTADO, ABOGADO MARIO BERZUNZA VARGAS, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO, DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los últimos nombrados.

JOSE EDUARDO ENRIQUE PASOS MOGUEL, NORMA LETICIA BARRERA NOVELLO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

FRANKLIN CARDEÑA SERRANO, ADRIANA MARGARITA DIAZ ALAMILLA.- Juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

FELIPA BALAM NOH, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CHANKOM, YUCATAN; AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, ISAURO BALAM PECH, ISIDRA NOH UN.- Juicio ordinario civil de rectifica-

ción de acta de nacimiento promovido por la primera en contra de los últimos nombrados.

WILBERTH JOSE ALCALA CORREA, GUADALUPE DEL SOCORRO AVILEZ PINTO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

HERZEN AMADO CORDERO ARANDA, LUIS FELIPE ROMERO CERVERA.- Juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

ROSA ELENA AVILA PERAZA DE CORDERO, LUIS FELIPE ROMERO CERVERA.- Juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 20 de marzo del 2000.

El C. Actuario del Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado de Yucatán.

Licenciado Raúl Alberto Castillo Cervera.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha seis de enero del presente año, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el Juicio ejecutivo Mercantil, promovido por María Teresita de Jesús Acuña Martín, en contra de Jorge Germán González Ramos y Luz del Alba Caldelas de González; se decreto el remate en pública subasta y primera almoneda de los bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de blockes y concreto ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos ochenta y dos de la sección catastral veintitrés de la unidad habitacional (NORA QUINTANA), marcado con el número CUATROCIENTOS DOCE DE LA CALLE SESENTA Y UNO, con la extensión de once metros veinte centímetros de frente por veintiún metros cincuenta y cinco centímetros en su mayor fondo, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio y dirigiéndose hacia el Noroeste sobre la calle sesenta y uno,

mide once metros veinte centímetros que constituyen su frente de ese punto hacia el Suroeste mide veinte metros; de aquí hacia el Sureste mide diecisiete metros ochenta y cinco centímetros y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar su perímetro mide veintiún metros cincuenta y cinco centímetros; y una superficie de trescientos cuatro metros treinta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Noreste la calle sesenta y uno al Noroeste predio número cuatrocientos catorce de la misma calle; al Suroeste, con terrenos de la escuela primaria y al Sureste de la calle ciento treinta y ocho". Dicho predio obra inscrito a folios Doscientos ochenta y cinco del tomo ciento sesenta y cinco letra G, Volumen primero del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate de este inmueble el avalúo pericial, siendo este la cantidad de doce mil pesos moneda nacional.

Se fija como fecha y hora para que tenga lugar la licitación del inmueble antes mencionado, la audiencia del día seis de abril del año dos mil a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días y como esta ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los veinte días del mes de marzo del año dos mil.

La Secretaria de Acuerdos

Licenciada en Derecho
Elia Isabel Piña Pamplona

Publíquese los días 22 y 29 de marzo y 3 de abril de 2000.

FE DE ERRATAS

En las ediciones del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente a los días lunes 13 y jueves 16 de marzo del año en curso (Núms. 29,089 y 29,092) en lo relativo a un pregón de remate del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En las páginas 59 y 56, columnas izquierda, líneas 49 a 50 respectivamente

Dice:

... de la calle veinticinco A" Este predio. . .

Debe decir:

... de la calle ciento veinticinco A" Este predio. . .

Mérida, Yucatán, a 20 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veinticinco de febrero del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, En el expediente número 269/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra del señor PASTOR COHUO KUK, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en el Fraccionamiento Zazil-Ha, de esta localidad, municipio y partido de Mérida, en la sección diez, manzana trescientos quince, marcado con el número cuatrocientos veinte de la calle ciento veinticinco A., con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo. Superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al noroeste, con la calle ciento veinticinco A. que es su frente, al Suroeste, con el predio número cuatrocientos veintiuno de la calle ciento veintisiete; al Sureste, con el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle ciento veinticinco A; y al noreste, con el predio número cuatrocientos veintidós de la calle ciento veinticinco A" Este predio obra inscrito a FOLIOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL TOMO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE C, VOLUMEN QUINTO, DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. CANTIDAD BASE PARA EL REMATE: \$273,601.23 M.N (SON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMO NOVENA DEL CONTRATO BASE DE ESTE JUICIO.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día treinta de marzo del presente

año a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estado Unidos Mexicanos a los ocho días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo de 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha once de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 338/998, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, como apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", antes "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA", en contra de SILVIA BEATRIZ CERVERA TUR, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble ubicado en la Colonia Chuminópolis de esta Ciudad de Mérida, cuya transcripción es la siguiente:

"Solar con construcción ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana noventa y ocho de la sección catastral siete, marcado con el número OCHENTA Y NUEVE de la calle VEINTE, que mide nueve metros seiscientos sesenta y siete milímetros de frente por treinta y un metros de fondo, superficie de doscientos noventa y nueve metros seiscientos

sesenta y siete decímetros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte y Poniente, predios de Rafael Quintero, según sus títulos; al Oriente, la calle veinte; y al Sur, el predio número ochenta y nueve E, de la misma calle veinte.”

Dicho predio obra inscrito a folios trescientos treinta del Tomo trescientos cuarenta y seis letra “C”, Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de: SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día diecisiete de abril del año dos mil, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es al valor catastral de dicho bien inmueble, que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES

Publíquese los días 22, 27 y 30 de marzo del año 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha siete de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 344/999 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS como apoderado de

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de la señora MARICRUZ RAMOS SANCHEZ, se decreto el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

“Solar con casa, ubicado en la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad, Municipio y Partida de Mérida en la sección veinticuatro, manzana ciento diez A; número Trescientos Veintiocho de la calle Veintiuno, con la extensión de doce metros cuarenta centímetros frente por veinte metros sesenta centímetros de fondo en su mayor extensión, superficie de doscientos dieciocho metros cuarenta decímetros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en doce metros cuarenta centímetros con la calle veintiuno; al Sur, en doce metros con el predio cuatrocientos nueve de la calle veintiuno A; al Oriente, en veinte metros sesenta centímetros con el predio trescientos veintiséis de la calle veintiuno, y al Poniente, en quince metros ochenta centímetros con el predio número cuatrocientos once de la calle veintiuno A”. Dicho predio obra inscrito a folios sesenta y cinco del tomo ciento sesenta y nueve “R” Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día tres de abril del año dos mil, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES

Publíquese los días 22, 27 y 30 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha treinta y uno de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA y continuado actualizado por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ ambos como Apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de IGNACIO CUAUHTEMOC CEJUDO VALENCE Y MARTHA CELIA ESQUIVEL SOLIS DE CEJUDO; se ha fijado nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Predio marcado con el número CIENTO DOS LETRA "A" de la calle TRECE de la colonia Vista Alegre, manzana quinientos catorce de la sección catastral cinco, de esta capital y municipio de Mérida, con la extensión de diez metros de frente por treinta y tres metros de fondo y sus linderos: al Noroeste, la calle trece; al Noreste, predio número ciento dos; al Sureste, predio número ciento dos; al Suroeste, el predio número ciento dos letra "D" de la propia calle trece". Inscrito a folios sesenta y seis del Tomo trescientos diez "C" Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE para el remate la cantidad de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con el avalúo catastral del citado bien.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral del citado bien; los autos paran en la secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos, para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como esta ordenado, Mérida, capital del Estado, en la ciudad de Mérida, capital del Es-

tado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los tres días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO

Publíquese los días 22, 27 y 30 de marzo del año 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de RUBEN DE JESUS SOLIS ARJONA ALIAS RUBEN JESUS SOLIS ARJONA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar antes sin casa, ahora con casa ubicado en el fraccionamiento Residencial los Pinos de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos once de la sección catastral seis, marcado con el número TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS de la calle DIECISIETE con la extensión de quince metros de frente por treinta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo; superficie de quinientos treinta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados; y los linderos siguientes: al Noroeste, la calle diecisiete; al Noreste, el predio número trescientos sesenta y cuatro de la misma calle; al Suroeste, el predio número trescientos sesenta y ocho de la propia calle; y al Sureste, el predio número trescientos sesenta y siete de la calle diecinueve". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios doscientos cincuenta y dos del tomo ciento treinta y seis S, Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día doce de abril del

año dos mil, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN INMUEBLE. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH**

Publíquese los días 22, 27 y 30 de marzo del año dos mil.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 192/99, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como Apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra Nancy Elizabeth Farfan Pacheco; se decretó el remate en pública subasta y primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Departamento marcado con el número trece del predio número ochenta y cuatro de la calle veinticinco sujeto al regimen de propiedad en condominio denominado " SAN JERONIMO" de la Colonia Chuburna de Hidalgo en esta ciudad, consistente en un Departamento habitacional desarrollado en dos plantas que consta de: planta baja con acceso, sala, comedor, pasillo, escalera, cocina, terraza y patio de servicios. Planta alta con escalera, pasillo de distribución,

dos recamaras y un baño, con una superficie de terreno de setenta y cinco metros cuadrados y una superficie construida de noventa y nueve metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados, y un cajón de estacionamiento con superficie de terreno de doce metros cincuenta centímetros cuadrados. Este departamento tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en doce metros cincuenta centímetros con area de circulación de uso común; al Sur, en doce metros cincuenta centímetros con departamento número once; al Este, en seis metros con predio número ochenta y dos de la calle veinticinco; al Oeste, en seis metros andador de uso común. A este departamento le corresponde un indiviso del cero punto cero siete mil ciento cuarenta y tres como parte proporcional de todas las áreas e instalaciones de uso comun. A este Departamento también le corresponde el cajón de estacionamiento marcado con el número uno con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en cinco metros con cajón de estacionamiento número doce; al Sur, en cinco metros con cajón de estacionamiento número catorce; al Este, en dos metros cincuenta centímetros con área de circulación de uso común; al Oeste, en dos metros cincuenta centímetros con propiedad particular." Dicho Departamento se encuentra inscrito a folios Ciento sesenta y seis del tomo sesenta y ocho F, volumen II de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO AL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día treinta y uno de marzo del año dos mil, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate, y para su publicación, por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta ordenado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Yucatán a los catorce días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA**

Publíquese los días 22, 27 y 30 de marzo del 2000.

FE DE ERRATAS

En las ediciones del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente a los días lunes 13, jueves 16 y lunes 20 de marzo del año en curso (Núms. 29,089, 29,092 y 29,094), en lo relativo a un pregón de remate del Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En las páginas 56, 53 y 79, columnas izquierda, izquierda y derecha, líneas 29 a 30, 29 a 30 y 14 a 15, respectivamente Dice:

. . . . de Mérida, en la manzana trescientos trece de la sección catastral. . . .

Debe decir:

. . . . de Mérida, de la sección catastral

En la página 56, 53 y 79, columnas derecha, líneas 15, 15 y 52 respectivamente

Dice:

Publíquese los días 13, 16 y 20 de marzo del

Debe decir:

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo del

Mérida, Yucatán, a 20 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha siete de febrero del presente año, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el expediente número 1430/96 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ahora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-AACIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ABRAHAM CANTON CETINA; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Las Brisas de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos trece de la ciudad y Municipio de Mérida, de la sección catastral seis, número trescientos nueve de la calle cuarenta y tres, superficie doscientos dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al suroeste, en ocho metros, la calle cuarenta y tres; al noroeste, en veinticinco metros treinta centímetros, predio trescientos once de la misma calle, al sureste en veinticinco metros treinta y

cinco centímetros predio trescientos siete de propia calle y al nor-este en ocho metros dos centímetros, predio trescientos ocho de la calle cuarenta y uno". Dicho predio obra inscrito a Folios ciento veinticinco del Tomo trescientos veintidós "C", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero. Servirá de base para el remate la cantidad el avalúo catastral siendo es por la cantidad de CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día siete de abril del año dos mil, a las doce horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que sirva de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a uno de Marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA**

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha diecisiete de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por los Licenciados JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, como apoderados de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, antes BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA en contra de MIGUEL ANGEL PEREZ NAVARRO Y WILMA DE JESUS PEREIRA LOPEZ, se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos veinticinco de la sección

catastral diecisiete; marcado con el número CIENTO SESENTA Y SEIS de la calle VEINTICINCO "B" del Fraccionamiento AMPLIACION VERGEL TRES CTM.,. Con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte la calle veinticinco "B"; al Sur, el predio número ciento sesenta y siete de la calle veinticinco "C"; al Oriente, el predio número ciento sesenta y cuatro de la calle veinticinco "B"; y al Poniente, el predio número ciento sesenta y ocho de la calle veinticinco "B". Inscrito a Folios DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO del Tomo DOSCIENTOS DIECISIETE "P" Volumen Quinto del Libro Primero de Fincas Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE AL OCHENTA POR CIENTO DEL AVA-LUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO BASE.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO a las DOCE HORAS en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días como está ordenado expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los siete días del mes de Febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 16, 22 y 27 de marzo del 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, dictado por la Juez

Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 62/998 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los señores JOSE ALBERTO JUÁREZ GONZALEZ y GRISSEL GUADALUPE GUTIERREZ TEYER DE JUÁREZ se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Kanasín de este Estado, en la manzana setenta y ocho del Cuartel Tercero, número QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO de la calle SETENTA Y CINCO, con la extensión de ocho metros de frente, por veintiún metros cincuenta centímetros de fondo. Superficie de ciento setenta y dos metros cuadrados. Linderos: al poniente, la calle setenta y cinco; al Sur, predio quinientos cincuenta y seis de la misma calle; al Norte la calle cincuenta y ocho C y al Oriente, predio seiscientos veintinueve de la calle cincuenta y ocho C".

Dicho predio obra inscrito a folios CUARENTA Y DOS del tomo QUINCE letra "J", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, como avalúo catastral del citado inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintinueve de marzo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los tres días del mes de Marzo del dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES

Publíquese los días 16, 22 y 27 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.
Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha nueve de febrero del presente año, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, en el expediente número 75/99 relativo al Juicio Ejecutivo Meracantil promovido por el Licenciado Ygnacio Lara Arjona como endosatario en procuración del señor Jorge Armando Moo Vázquez, en contra de Eleuterio Suaste Baas, interviniendo el señor Miguel Alejandro Pasos Tzec, como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían al señor Jorge Armando Moo Vázquez, se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"EL CINCUENTA POR CIENTO DEL PREDIO URBANO SIGUIENTE: Solar sin casa antes, ahora con casa de blockes y concretos de un pizo, ubicado en esta ciudad, municipio, partido de Mérida, en la manzana cincuenta de la sección catastral nueve marcado con el número doscientos treinta y siete de la calle setenta y uno "B" diagonal, de la colonia Azcorra, con la extensión de diez metros con treinta centímetros de frente por dieciocho metros setenta centímetros de fondo, superficie ciento noventa y dos metros sesenta y un decímetros cuadrado, y los linderos siguientes: Al Norte, predio doscientos treinta y cinco de la calle setenta y uno "B" diagonal; al Oriente, la calle setenta y uno "B" diagonal; al Sur, la calle veintiocho diagonal y al Poniente, predio número doscientos diecinueve de la calle veintiocho diagonal de reciente formación. Inscrito a folios sesenta y tres, del tomo ciento sesenta y tres letra "S" volumen Segundo, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado." SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con el avalúo pericial del citado bien.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día seis de abril del presente año, a las once horas con treinta minutos, en el local de este juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado, las dos terceras partes del avalúo pericial del citado bien; los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que

deseen enterarse de ellos y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA EN DERECHO
MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.**

Publíquese los días 14, 22 y 27 de marzo de 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha veinticuatro de Enero del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1671/996 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Licenciado en Derecho Ludwig Paul Cárdenas Lugo y continuado por los Licenciados en Derecho Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y/o Miguel Amilcar Arguez Castillo como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ROSA MARIA AGUILERA CASAS alias ROSA MARIA AGUILERTA CASAS, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de manpostería, ubicado en la Colonia García Ginerés de esta ciudad, municipio y departamento de Mérida, en la Manzana once del cuartel cuarto, marcado con el número doscientos uno "B" de la calle diecinueve, con la extensión de veinte metros de frente por cuarenta y dos metros diez centímetros de fondo, con una superficie de ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, Oriente y Poniente, predios del señor Francisco Evia Ruiz de Hoyos, y al Sur, la calle diecinueve de por medio y el parque de las Américas".

Dicho predio obra inscrito a folios sesenta y ocho del Tomo ciento setenta y seis A, Volúmen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos, con ocho centavos, moneda nacional, como valor catastral de dicho bien inmueble:

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veinticuatro de Marzo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, mismo que servira de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos.

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo del año 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al Público en convocación de postores que por proveído de fecha catorce de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO Y RAUL CASTRO BRICEÑO como apoderados de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, actualmente, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA en contra de GENOVEVA OJEDA MALDONADO, se ha de-

cretado el de remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos veintinueve de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO SESENTA Y TRES de la calle VEINTICINCO "A" del Fraccionamiento AMPLIACION VERGEL TRES CTM, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle veinticinco; al Sur, la calle veinticinco "A"; al Oriente, el predio número ciento sesenta y uno de la calle veinticinco "A"; y al Poniente, el predio número ciento sesenta y cinco de la calle veinticinco "A". Inscrito a Folios doscientos seis del Tomo cincuenta y seis letra "O" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado, a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado, expido el presente pregón, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los once días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha ONCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena Gon-

zález Martínez-Barallobre de Toledo, en el expediente número 1504/93 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO y continuado actualmente por EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA ambos como Apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de JEREMIAS AURELIO JUAREZ ARAUJO Y MARIA LUISA ARAUJO DURAN DE JUAREZ; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana número doscientos cincuenta de la sección catastral veintitrés, marcado con el número CIENTO SETENTA Y CUATRO de la calle TREINTA Y UNO del fraccionamiento Mulsay, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, con la calle treinta y uno; al Sur, con el predio número ciento setenta y cinco de la calle treinta y tres; al Oriente, con el predio número ciento setenta y dos de la calle treinta y uno y al Poniente, con el predio número ciento setenta y seis de la calle treinta y uno". Inscrito a folios TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE del Tomo QUINCE J del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA NACIONAL de conformidad con el avalúo catastral del citado predio.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado, las dos terceras partes del avalúo pericial del citado bien; los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo de 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha catorce de enero del año en curso, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D. en el expediente número 670/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por Los Licenciados en Derecho ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO y Pasante de Derecho RAUL CASTRO BRICEÑO como apoderados de "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL actualmente, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA en contra del señor MARCO RENAN MIJANGOS FLORES; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos veintitrés de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO SETENTA Y OCHO de la calle VEINTICINCO "A" del Fraccionamiento AMPLIACIONES VERGEL TRES CTM, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo, superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte la calle veinticinco "A"; al Sur, el predio número ciento setenta y nueve de la calle veinticinco "B"; al oriente, el predio número ciento setenta y seis de la calle veinticinco "A" y al poniente el predio número ciento ochenta de la calle veinticinco "A". Dicho predio obra inscrito a folios número veinte del tomo doscientos treinta y nueve "M", volumen III de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral de dicho inmueble estos es la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL de acuerdo a lo establecido en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día veinticinco de abril del presente año, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales siendo legal, la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la

Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.**

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo de 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 453/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado GUSTAVO IVAN NEGROE GUTIERREZ, ALMA LETICIA REJON CABALLERO Y/O GLADYS NEGROE GUTIERREZ como endostarios en procuración del señor CESAR ALDAZ GONGORA, en contra del señor MARVIN AGUILAR PULIDO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar sin casa, ubicado en la localidad y municipio de Kanasín, número doscientos noventa y dos de la calle veintinueve diagonal, con la extensión de siete metros por quince de metros de frente y fondo y linda al Norte la calle veintinueve diagonal; al Sur. predio doscientos noventa y uno de la calle veintinueve letra A diagonal, al Oriente predio doscientos noventa de la calle veintinueve diagonal y al poniente, predio doscientos noventa y cuatro de la calle veintinueve diagonal".

Este predio se encuentra inscrito a FOLIOS TRESIENTOS SESENTA Y SIETE DEL TOMO CIENTO SETENTA Y UNO LETRA "A" VOLUMEN SEGUNDO DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

CANTIDAD BASE PARA EL REMATE AVALLUO PERICIAL POR LA CANTIDAD DE

\$20,000.00 M.N (SON VEINTE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día veintinueve de marzo del año en curso a las once horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate.

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los diez días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 15, 22 y 28 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintidós de febrero del año dos mil, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada LUISA E. LIZAMA MARTINEZ DE PEREIRA, en el expediente número 647/98, relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y CONTINUADO POR LUIS FERNANDO ALCOCCER CANTILLO como APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de YOLANDA DEL SOCORRO RODRIGUEZ BRICEÑO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"solar actualmente con casa ubicado en el fraccionamiento San Miguel de la colonia Miguel

Alemán de la ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doce de la sección catastral seis, marcado con el número ciento sesenta de la calle veintinueve A., con la extensión de nueve metros treinta centímetros de frente por veinticuatro metros de fondo y superficie de doscientos veintitrés metros cuadrados veinte decímetros cuadrados; y los linderos siguientes: al Noroeste, la calle veintinueve A, al Noreste, el predio número ciento cincuenta y ocho de la calle veintinueve A; al suroeste, el predio número ciento sesenta y dos de la propia calle; y al sureste, el predio número ciento cincuenta y siete de la calle treinta y uno A".

Este predio se encuentra inscrito a folios ciento treinta y nueve del tomo ciento sesenta y seis R volumen primero del libro primero de urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. - - - CANTIDAD BASE PARA EL REMATE: 22,712.00 M.N (SON VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día veintiocho de marzo del año dos mil a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate: Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo del 2000.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintitrés de febrero del año dos mil, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada LUISA E. LIZAMA MARTINEZ DE PEREIRA, en el expediente número 918/97, relativo al JUICIO EXTRAOR-

DINARIO HIPOTECARIO promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de NORIS MARICELA G. CANTON CUEVAS, se fijó como fecha para el remate en pública subasta en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con casa, ubicado en el fraccionamiento la Florida (Residencial Pinos Campestre) de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos trece de la sección catastral veintisiete, marcado con el número trescientos treinta y seis de la calle veinticinco, con la extensión de nueve metros de frente por diecinueve metros veintidós centímetros de fondo, con la irregularidad de que su costado noroeste, mide diecinueve metros quince centímetros; superficie de ciento setenta y dos metros sesenta y seis decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Noroeste, la calle veinticinco; al Noreste, predio trescientos cincuenta y cuatro de la misma calle; y al suroeste, predio trescientos treinta y ocho de la propia calle y al suroeste, predio de la calle veinticinco "A".

Este predio se encuentra inscrito a folios doscientos cincuenta y cinco del tomo ciento sesenta y nueve G Volumen primero de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. - - - CANTIDAD BASE PARA EL REMATE: 181,700.00 M.N (SON CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día veintinueve de marzo del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado: Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno de Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los seis días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARGARITA AYORA
HERRERA

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo del año 2000.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**C. TESTIGO ANGELICA DEL CARMEN VAZ-
QUEZ GUZMAN.
DOMICILIO: IGNORADO.**

En la causa de Defensa Social número 365/999 que ante este Juzgado se instruye en contra de LUIS GUADALUPE FELIX CASTAÑEDA o MIRSA GUADALUPE FELIX CASTAÑEDA, como presunta responsable del delito de LESIONES COMETIDAS EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por JOAQUINA CARRILLO MOO ó CARRILLO MOA e imputado por la Representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento, ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente:

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 09 nueve de
marzo del año 2,000 dos mil.**

VISTOS: Se tiene por recibido del Ciudadano Director de la Policía Judicial del Estado, Henry Boldo Osorio, sus atentos oficios marcados con los números 112/2000 y 126/2000, el primero de fecha 17 diecisiete de febrero del presente año, recepcionado en la secretaría de este juzgado el día 18 dieciocho del propio mes y año, a las 13:20 horas; y el segundo de fecha 21 veintiuno de febrero del año que transcurre, recepcionado en este juzgado el día 22 veintidos del propio mes y año, a las 13:10 horas, por medio del cual comunica a esta autoridad, en el primero de los oficios de referencia, que con fecha 16 dieciseis de febrero del presente año, fue notificado el Agente Judicial a su cargo Román David Méndez Solís, de la fecha para el desahogo de una diligencia en materia de Defensa Social, y en el segundo hace del conocimiento de este juzgado, el resultado de la investigación a cargo de la C. Guadalupe Bernón Sunza, a efecto de localizar el domicilio de la Ciudadana ANGELICA DEL CARMEN VAZQUEZ GUZMAN. Engrósen-se a estos autos para los fines legales que correspondan, los oficios de referencia, juntamente con los anexos que acompaña, para los fines legales que correspondan. Y en atención al resultado de la investigación realizada por la Agente Judicial Bernón Sunza, en relación a la búsqueda del domicilio de la C. Vázquez Guzmán, el cual dió como resultado "negativo", y que se encuentra anexo al segundo oficio de

referencia, es procedente señalar, como desde luego se señala el próximo día 24 VEINTICUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, para el desahogo de la diligencia de testimonial de la citada ANGELICA DEL CARMEN VAZQUEZ GUZMAN, en tal virtud, y con apoyo en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor, procédase a efectuar la notificación respectiva, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado; por último, se apercibe en este acto a la testigo en cuestión, para el efecto de que se constituya al local que ocupa este juzgado en la fecha y hora antes mencionada, ya que en caso de no hacerlo, se aplicarán en su contra, de manera indistinta, los medios de apremio consignados en el artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en la Materia, en vigor, los cuales son: I.- Multa de uno a treinta días de salario; II.- El auxilio de la fuerza pública; y III.- El arresto hasta por 36 treinta y seis horas. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Géner Echeverría Chan. Lo Certifico. **DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.**

Y POR CUANTO DE AUTOS, APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. FUNDAMENTO DE DERECHO: ARTICULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL VIGENTE EN EL ESTADO. D O Y F E.

Mérida, Yucatán a 16 de marzo del 2000.

**EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO
DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

**LICENCIADO EN DERECHO
CARLOS ALBERTO RAMON MAC.**

Publíquese los días 20, 22 y 23 de marzo del año 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**JOSE FRANCISCO MUÑOZ JIMENEZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 140/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ahora "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del señor JOSE FRANCISCO MUÑOZ JIMENEZ, la Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.

VISTOS: En mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Corredor Público exhibida, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ su carácter de Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ahora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,

con todas sus legales consecuencias, y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, Certificado del Contador del Banco, demás documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra del señor JOSE FRANCISCO MUÑOZ JIMENEZ, en cobro de las siguientes prestaciones: 1.- El pago de la cantidad de SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital; 2.- la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses normales computados al día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 3.- la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de gastos de cobranza, computados hasta el día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 4.- la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de SEGUROS computados al

día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 5.- La cantidad de SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios, computados hasta el día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 6.- los demás intereses normales, seguros e intereses moratorios que se sigan causando hasta la fecha en que se haga pago total de todas las prestaciones; 7.- las costas, gastos y honorarios que se generen en el procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acéptase dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el siguiente bien: PREDIO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DE LA CALLE SESENTA Y UNO A DEL FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN DE ESTA CIUDAD. Expidase copia certificada de este proveído y remítanse al C. Director del Registro Publico de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha Oficina; se decreta el secuestro del citado bien; tiénese por nombrado como depositario de dicho bien al señor JORGE AYUSO RIVERO, quien se encuentra anuente y acepta el cargo, en tal virtud, se conforma tal designación; señalándose a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que tome posesión del bien hipotecado, para que caucione su manejo, procediendo a otorgar fianza por la cantidad de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, CON DIECISEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Córrese traslado a la parte demanda con entrega de las copias simples únicamente de la demanda, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la consteste dentro del término de tres días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que se relacionan en el escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Perei-

les del Estado. Córrese traslado a la parte demanda con entrega de las copias simples únicamente de la demanda, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la consteste dentro del término de tres días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que se relacionan en el escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Perei-

ra. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M DE P. MARGARITA A. H. RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Vistos el oficio y el memorial de cuenta, próvese: en cuanto al primero, tiénese por recibido del Secretario de Protección y Vialidad, el oficio número 3680/997 de fecha doce de octubre del año en curso, acumúlese a sus antecedentes con noticia de las partes para todos los efectos legales que procedan. Respecto al memorial de cuenta, atenta el acta levantada por el Actuario de este Juzgado y lo manifestado por el Director de la Policía Judicial del Estado y el Secretario de Protección y Vialidad en los oficios que obran acumulados a estos autos, por cuanto se asegura que el señor JOSE FRANCISCO MUÑOZ JIMENEZ es de domicilio ignorado, hagasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído dictado en este juicio con fecha veintisiete de enero del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M DE P. MARGARITA A. H. RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el primer proveído y la notificación del segundo por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad, haciéndole saber que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición de la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 28 de octubre de 1999.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO RODOLFO FELIPE AGUILAR
AVILA.

Publíquese los días 17, 20 y 22 de marzo de 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOMICILIO IGNORADO.

C. LUIS MANUEL CERVANTES SANTOS.-

En el expediente número 785/99 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ALFREDO CERVANTES SANTOS, por su propio y personal derecho en contra de LUIS MANUEL CERVANTES SANTOS; se ha dictado un proveído del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a dieciocho de febrero del año dos mil.

Vistos: por presentado ALFREDO CERVANTES SANTOS, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo y atento el estado de autos, el informe de la secretaria que inmediatamente antecede, y como solicita, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió LUIS MANUEL CERVANTES SANTOS, al no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se dan por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado y se tiene por contestada la demanda en sentido negativo, hágase la notificación de este proveído en la misma forma que el emplazamiento y hecho continúese los procedimientos del Juicio. Fundamento: artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico. E. ECHANOVE UNA FIRMA ILEGIBLE RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura de Usted es de domicilio ignorado, les hago la notificación, ordenada en el proveído que antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán a veintinueve de febrero del año dos mil.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.
LICENCIADO JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.

Publíquese los días 17, 20 y 22 de marzo del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**C. MERCEDES GUADALUPE RODRIGUEZ
CASTILLO**

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 1887/94 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado IVAN CERVERA JUANES como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA y continuado por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE actualmente por el abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ con el mismo carácter, en contra de MERCEDES GUADALUPE RODRIGUEZ CASTILLO; se han dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a diecisiete de enero de dos mil. - - - VISTOS los dos memoriales de cuenta, provéese: en cuanto al primero de ellos, en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconócese al abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ su carácter de apoderado general de "BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con el referido escrito, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el predio número cuatrocientos cincuenta y dos letra "E" de la calle treinta y ocho de la colonia Jesús Carranza de esta Ciudad, autorizando para tal efecto, así como para imponerse a los ciudadanos pasante de derecho MIGUEL D. AGUILAR REYES y/o bachilleres VERONICA MARGARITA REYES PADILLA y/o MARIELA ESTHER PACHECO CETINA y no así para recibir toda clase de documentos y valores, por cuanto no cumplen con lo dispuesto en el artículo 3º del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por lo que se refiere al segundo escrito de cuenta, tiénese por presentado al abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ haciendo las manifestaciones a que se contrae; como solicita y atenta la razón

que invoca, entréguese nuevamente el edicto ordenado en proveído de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, previo recibo que otorgue en autos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Noemí Candelaria Burgos Loeza. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

VISTOS: Por presentado el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ con su carácter reconocido en autos haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, como pide, atento el resultado de la información testimonial rendida y los informes proporcionados por el Secretario de Protección y Vialidad y Jefe de la Policía Judicial, ambos del Estado y por cuanto se asegura que la demandada MERCEDES GUADALUPE RODRIGUEZ CASTILLO es de domicilio ignorado hágasele la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en el proveído de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. - - - VISTOS: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconócese al Licenciado IVAN CERVERA JUANES su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario hipotecario en contra de MERCEDES GUADALUPE RODRIGUEZ CASTILLO en cobro de las siguientes prestaciones: a).- La cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS CON

TREINTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de capital ejercido e insoluto. b).- La cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses normales, c).- La cantidad de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios. Todos los conceptos antes mencionados hasta el día catorce de abril del año en curso. d).- Los intereses que se causen hasta el día en que se realice el pago, así como los gastos y costas del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio número DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS "A" DE LA CALLE DIECIOCHO POR DIECISIETE DEL FRACCIONAMIENTO MONTERREAL DE ESTA CIUDAD, expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del bien hipotecado tiénese por designado como depositario de dicho bien a JOSE AMEZQUITA POLANCO con responsabilidad de la parte actora y hágase saber al depositario nombrado su designación para los efectos de su aceptación y protesta, señálese a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que tome posesión del bien hipotecado para que caucione su manejo, procediendo otorgar fianza en autos por la cantidad de TRECE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL que la que provee fija para tal efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días, tiénese por presentadas y ofrecidas las pruebas que se relacionan en el escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas

en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO LE HAGO LA NOTIFICACION, TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO ORDENADOS EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DIARIO DE LOS QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD. LAS COPIAS SIMPLES DEL TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MERIDA, YUCATÁN A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO EN DERECHO
DANIEL RICARDO DURAN PARRA

Publíquese los días 17, 20 y 22 de marzo de 2000.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

C. FERNANDO GARCIA VERA Y LUCIA
MONTIEL DE LA CRUZ DE GARCIA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1943/94 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado IVAN CERVERA JUANES como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA y continuado por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE actualmente por el abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ con el mismo carácter, en contra de FERNAN-

DO GARCIA VERA Y LUCIA MONTIEL DE LA CRUZ GARCIA; se han dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a diecisiete de enero de dos mil. - - - VISTOS los dos memoriales de cuenta, provéese: en cuanto al primero de ellos, en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconócese al abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ su carácter de apoderado general de "BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con el referido escrito, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el predio número cuatrocientos cincuenta y dos letra "E" de la calle treinta y ocho de la colonia Jesús Carranza de esta Ciudad, autorizando para tal efecto, así como para imponerse de autos al pasante de derecho MIGUEL D. AGUILAR REYES y/o bachilleres VERONICA MARGARITA REYES PADILLA y/o MARIELA ESTHER PACHECO CETINA; y no así para recibir toda clase de documentos y valores, por cuanto no cumplen con lo dispuesto en el artículo 3º del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por lo que se refiere al segundo memorial de cuenta, tiénese por presentado al abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ haciendo las manifestaciones a que se contrae; y como solicita, atenta la razón que invoca, entréguesele el edicto ordenado en auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, previo recibo que otorgue en autos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Noemí Candelaria Burgos Loeza. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete. - - - VISTOS: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada ante Notario Público exhibida, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias, y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial

de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en este asunto, el predio número DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO de la calle DIECISIETE DE LA COLONIA "ALEMAN" de esta ciudad y autorizando a los ciudadanos licenciados en derecho ERNESTO DIAZ JUEREZ, pasante de derecho NORA KARINA GUEVARA CETINA, CARLOS CAMARA COBA Y GELMY LIZANDRA BRICEÑO MANZANILLA para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, respecto al nombramiento de representante común de la parte actora que hace a su favor, por cuanto de las constancias de autos se advierte que los actores en este juicio, IVAN CERVERA JUANES y JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, ejercen una misma acción, y debieron comparecer ante este Juzgado en forma conjunta a hacer dicho nombramiento, en consecuencia no ha lugar a tener por designado como representante común de la parte actora al citado abogado MONSREAL RODRIGUEZ; finalmente estése al cumplimiento de lo dispuesto en proveído de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Fundamento: artículo 9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

Mérida, a trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. - - - VISTOS: atento el resultado de la información testimonial rendida y por cuanto se asegura que los demandados FERNANDO GARCIA VERA y LUCIA MONTIEL DE LA CRUZ DE GARCIA son de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído dictado en este juicio con fecha ocho de agosto del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. - - - VISTOS: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por

Notario Público exhibida reconócese al Licenciado Iván Cervera Juanes su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario hipotecario en contra de Fernando García Vera y Lucia Montiel de la Cruz de García en cobro de las siguientes prestaciones: a).- La cantidad de cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco nuevos pesos con veinticuatro centavos, moneda nacional, en concepto de capital ejercido e insoluto; b).- La cantidad de doce mil ochenta y nueve nuevos pesos con cincuenta y un centavos, moneda nacional en concepto de intereses normales c).- La cantidad de once mil seiscientos noventa y nueve pesos con treinta y cuatro centavos, moneda nacional, en concepto de intereses moratorios. Todos los conceptos antes mencionados hasta el día dieciocho de julio del año en curso; d).- más todos los intereses que se causen hasta el día en que se realice el pago, así como los gastos y costas del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio número ciento cuarenta y nueve de la calle treinta y tres del Fraccionamiento Mulsay de esta Ciudad, expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del bien hipotecado tiénese designado como depositario de dicho bien al señor Licenciado José Amézquita Polanco y hágasele saber su designación para todos los efectos legales que corresponda: señálese a dicho depositario el termino de diez días a partir del día en que tome posesión del bien hipotecado para que caucione su manejo, procediendo otorgar

fianza en autos por la cantidad de cuatro mil nuevos pesos, moneda nacional, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la contesten dentro del término de tres días, tiénese por presentadas y ofrecidas las pruebas que relaciona el actor en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalia Franco Flores, E. D. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO LE HAGO LA NOTIFICACION, TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO ORDENADOS EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DIARIO DE LOS QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD. LAS COPIAS SIMPLES DEL TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MERIDA, YUCATAN, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.

EL C. ACTUARIO
LICENCIADO EN DERECHO
DANIEL RICARDO DURAN PARRA

Publíquese los días 17, 20 y 22 de marzo de 2000.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**